TOTTO
MALETINES | ACCESORIOS | ROPA
CUENTA CONMIGO.

CASCADA
ORGULLOSAMENTE BOLIVIANA

MATUTINO TARIJEÑO DE CIRCULACIÓN NACIONAL - TARIJA - BOLIVIA

Jueves 3
Julio de 2014
Año 2 - Nº 759
Precio Bs.4
Interior del País Bs. 5
PÁGINAS 38

Verdad que une
# Andaluz

Pág. 7

# Evo se reúne mañana con los seccionales

*Tratarán un plan de desarrollo regional, además del tema electoral, la hora todavía no fue confirmada pero se prevé que sea en las primeras horas del viernes*

## Cara a Cara, Lea Plaza y Ruiz se enfrentan por Petrosur

Tanto Mauricio Lea Plaza como Roberto Ruiz dicen su verdad respecto a Petrosur y la vía al Chaco, el exprefecto dice que el secretario favoreció a la empresa, el aludido le dice "cínico"

Pág. 6-7

**NACIONAL**

Pág. 5

### Dirigente revela que la mayoría de los "chuteros" son "cocaleros"

**INTERNACIONAL**

Pág. 9

### Dos militares afines a Chávez piden renuncia de Nicolás Maduro

GRATIS CON ESTA EDICIÓN:

Visítanos en: www.andaluztarija.com/OFICIAL

Roja

### Distraído conductor se come una cebrita

Pág. 9

### La "U" podría entrar en conflicto, otra vez

Pág. 6

### Posesionaron a nuevo jefe del Senasag Tarija

Pág. 8

el tero tero
Libertad e independencia para informar

### Un candidato masista ya tiene consenso

Dale deportivo

SON CAMPEONES

### Argelia fue recibida como campeones del mundo

## HUMOR

### MUY BIEN

Que Bolivia siga manteniendo la calidad de país libre de Aftosa, en una lucha directa sobre cada una de las regiones ganaderas del país

### MUY MAL

La falta de cultura vial en algunos conductores de la ciudad, uno de ellos atropello a una cebrita que trabaja precisamente en educarlos con gracia

*COMPOSICION CURIOSA...!!!*

# Preelectorales 7: ¿el factor Tuto?

*Iván Arias Durán*

"Visto en frío y sin dudar -me decía un experto en marketing político-, Tuto sería el mejor candidato de la oposición". ¿Por qué? Y justificaba: "Carismático, chispudo, joven y el ser expresidente le permiten ponerse al mismo nivel de Evo y encararle, de gobernante a gobernante, la necesidad de administrar con mayor criterio la cosa pública, polarizando de manera clara los estilos y destinos de la patria".

Jorge Fernando Tuto Quiroga Ramírez (54), cochabambino, ingeniero industrial, padre de cuatro hijos y expresidente de la República (2001-2002), en mayo de este año dijo que no puede quedarse en la "tribuna, aplaudiendo, silbando", cuando en la cancha de juego el Gobierno busca acabar la democracia al postular a Evo Morales a una segunda reelección.

La alianza entre MDS y UN parecía dejar fuera de juego a Tuto (este diminutivo forma parte de su nombre, pues lo hizo registrar para las elecciones de 2005), justificando las mayores debilidades que se le endilgan al expresidente: es parte del pasado conservador, destructor de ADN (obra de su mentor, el difunto general Banzer, que lo ha dejado sin base organizacional y con muchos resentimientos), sunchu luminaria (aparece y desaparece sin mostrar perseverancia en la política), repite viejas fórmulas (no se ha reinventado en su forma de hacer política ni en sus contenidos).

Sin embargo, pareciera que la alianza que dio nacimiento a la CUD (Concertación Unidad Demócrata) está dejando a muchos opositores inconformes y corre el peligro de implosionar.

Ya, la semana pasada, los miembros del Foro de la Ciudadanía Democrática -Loyola Guzmán y José Antonio Quiroga- y del Foro Alejo Calatayud – Saúl Lara- disolvieron el acuerdo que suscribieron con Unidad Nacional (UN) para conformar el Frente Amplio (FA), debido a que la alianza firmada con el Movimiento Demócrata Social (MDS) excluye al Frente Amplio (FA).

El FA fue conformado en septiembre de 2013 sobre la base de UN, Nuevo Poder Ciudadano (NPC), PAIS de Chuquisaca, el IMU (Insurgente Martín Uchú) de Cochabamba, NAB (Nueva Alianza Boliviana) y MNR, entre otras organizaciones. Siguiendo los pasos de Loyola y Quiroga, el MNR integrante del FA está a punto de romper el acuerdo con UN por la misma razón.

"Pareciera que Rubén Costas y Samuel -me decía un emenerrista de cepa-, en un acto de enorme deslealtad y mezquindad, están haciendo el trabajo que no pudo hacer Evo Morales: hacer desaparecer al MNR. No quieren que aparezcamos en la alianza y ellos bien saben que si nosotros no participamos esta segunda vez en elecciones nacionales perdemos la sigla y, eso, ¡ni locos! ¡Qué se creen estos compadres!".

NPC, de Germán Antelo -que mantiene una fuerte rivalidad con Rubén Costas a nivel regional- y PAIS, de Germán Gutiérrez, también se sienten excluidos. El segundo ya ha dado por roto su acuerdo con UN y el FA: "Unidad Nacional, de manera unilateral, ha decidido dejar el Frente Amplio para conformar una nueva fuerza, está en su derecho, nosotros respetamos, pero no compartimos y nos salimos".

En este contexto, la pregunta del millón es: ¿Tuto puede convertirse en el factor articulador de la oposición, abriendo serias posibilidades de polarizar y apropiarse el voto disidente? ¿Será cierto lo que decía Gamal Serhan, uno de los impulsores de la candidatura del expresidente?: "Los otros liderazgos tienen características locales. El único que tiene un carisma nacional, alrededor del que se puede aglutinar a toda la oposición, es Tuto, porque Tuto no quiere tener bancada, quiere ser presidente. La CUD, en cambio, quiere mantener "pegas y curules", y no así un proyecto ganador para enfrentar al totalitarismo del MAS".

Tuto Quiroga y Tomasa Yarhui (una lideresa campesina de Chuquisaca y exministra de Asuntos Indígenas) pareciera ser la fórmula que busca posicionarse en el espectro electoral de octubre.

Si esta nueva candidatura busca unir, no por lo negativo, sino por lo propositivo en función de objetivos y causas nacionales, puede marcar la diferencia. No se trata de unirse para tumbar a Evo; se trata de unir para construir un país de todos y con todos.

Tuto y su acompañante tienen que tener la habilidad de nadar -les guste o no- en este nuevo país, que es totalmente diferente al de 2001 y 2005. La sombra del pasado se combate mirando el presente y proyectándose al futuro.

Ojalá por fin comprendan que la política no es cuestión de horas o días; es cuestión de vida y perseverancia que obliga a dejar de ser meteoritos políticos que sólo brillan segundos en la noche estrellada, cuando la vida se construye en lluvia, vientos, sol y oscuridad.

En todo caso, si la cordura y la sabiduría no son las que guían a los líderes de la oposición, las elecciones de octubre -como están las cosas-, con tanta dispersión de opciones opositoras, parecieran conducirnos, antes que a la realidad venezolana a la realidad ecuatoriana.

Es decir, la oposición venezolana tuvo la virtud de unir, con un altísimo espíritu de inclusión y desprendimiento, a la mayor cantidad de disidentes al régimen bolivariano en la Mesa de Unidad Democrática (MUD), que puso en jaque, por primera vez, a Hugo Chávez en octubre de 2012, al obtener, a pesar del fraude, una altísima votación (47%).

En su defecto, la tremenda dispersión de la oposición, en las elecciones del año pasado, le dieron a Rafael Correa, del Ecuador, la posibilidad de ganar por encima del 57% de votos y enanizar a sus contrincantes, para hoy consolidarse como gobernante ad eternum.

## Pensamiento

# ¿Angustias? ¿Preocupaciones?

Isaías 61:3 "a dar a los afligidos de Sión una corona en vez de ceniza, perfume de alegría en vez de llanto, cantos de alabanza en vez de desesperación. Los llamarán "robles victoriosos", plantados por el Señor para mostrar su gloria".

Muchas veces miramos a los personajes bíblicos como seres que nunca han tenido problemas y que sólo vivían de bendición en bendición. La Biblia es un libro de realidades y nos muestra en muchos lugares a hombres y mujeres atravesando situaciones tristes e imposibles ¡Igual que nosotros!

Lo hermoso de la Palabra de Dios es que nos brinda aliento para vivir cada día de una manera "celestial", es decir: "A la manera del Señor".

Hace ya un tiempo que tú te sientes apesadumbrado y vives con un espíritu de angustia y preocupación que te hace ver todo oscuro y sin salida.

En este mismo momento que estás leyendo esta meditación, el Espíritu Santo quiere vestirte con un manto de alegría. No es un manto de resignación o conformismo por tu situación, es un manto de alegría que quiere rodearte para hacerte experimentar la alegría que viene de lo Alto, esa clase de alegría que hermosea el rostro, sana el corazón herido y nos da una nueva perspectiva de vida.

No empieces el día sin pedirle a Dios que te de ese manto de alegría, pues este manto vendrá a ti y te dará el calor de Su presencia y te guardará del frío de la angustia.

CONFESION DE FE: EL MANTO DE ALEGRIA ME DA EL CALOR ESPIRITUAL DE LA PRESENCIA DE DIOS Y ME QUITA EL FRIO DE LA ANGUSTIA Y DE LA PREOCUPACION.

ORACION:

Señor, me siento rodeado por dentro y por fuera de un fuerte espíritu de angustia y de preocupación. Sólo Tú puedes ayudarme dándome la vestimenta de tu Espíritu Santo llamado manto de alegría. Cúbreme en este momento Dios mío, pues necesito experimentar el calor de Tu hermosa presencia. Por Cristo nuestro Señor, amén.

# Setar, los cortes y la interconexión

Nuevamente los cortes de luz se hacen una rutina en el diario padecer de los tarijeños, en nuestra redacción estábamos recibiendo la denuncia de un vecino de tabladita, sobre los cortes diarios que sufre ese barrio en horas de la noche, a media mañana, y parte de la tarde (casi nunca tienen luz), cuando repentinamente nos quedamos en tinieblas en las oficinas del periódico, algo que también para nosotros se hizo una rutina.

Los cortes volvieron y esta vez con mayor virulencia, parecen cepas de virus de la gripe AHN, que mutan mientras se los trata de eliminar. Setar en este caso a pesar de tener sus títulos habilitantes, a pesar de tener la estructura del SIN en una base en Monte Sud, hasta la fecha no podemos interconectarnos.

En 6 años han pasado más de 5.000 millones de dólares por Tarija, pero los tarijeños seguimos comprando velas de la tienda de barrio, seguimos corriendo con los baldes a pedir agua a los vecinos que no les racionan el líquido elemento.

La pregunta está dirigida a nuestras autoridades, las que pasaron y las que actualmente se encuentran en función de gobierno departamental y municipal. ¿Es que no crecieron armónicamente con el crecimiento vegetativo de la población?... ¿no se ha podido planificar el desarrollo y crecimiento de la ciudadanía en este sentido?... Parece que no, desde luego.

Los barrios empiezan a tener racionamiento de energía eléctrica, la provisión de luz empezó su periplo de la época, con los cortes a los barrios menos importantes, ocurrió el sábado en el barrio en el que se ubica el periódico Andaluz, el domingo en otro, el lunes en algunos sucesivos, el martes nuevamente en Senac y el miércoles en casi toda la ciudad.

Cualquier sacrificio con tal de llegar de manera oportuna a nuestros lectores es válido, pero hay otras consecuencias que se deben considerar, los escolares y colegiales retornan a clases este lunes, en la ciudad hay hospitales, postas, centros de salud y clínicas privadas que dependen de una buena provisión de energía.

Todos ellos dependen del flujo intermitente de energía eléctrica. El gerente general de SETAR dijo que la demanda de energía del departamento es de 12 Gigawatios en verano y de 14 en invierno, al respecto señaló que con el nuevo contrato con SECCO se podría contar 18 Gigas para la ciudad capital y el área rural de la provincia, dejando en Stand Bye algo más de 4 gigas, para cualquier caso de emergencia.

Al parecer Tarija seguirá siendo la ciudad de los apagones imprevistos y de los cortes obligados, como ocurre cuando el pago de la factura se retrasa por un día después de los dos meses.

En estos años en los que se ha hecho una costumbre esperar el rol programado por barrios para los cortes de energía eléctrica, nos vemos sorprendidos por cortes intempestivos, antes por lo menos lo hacían con la delicadeza de avisar cuando se corta la energía en su barrio. Hoy, simplemente lo hacen.

Lo malo es no poder encontrar una autoridad visionaria que pueda planificar resolver el problema de la luz y el agua en la ciudad de Tarija, hasta la fecha y en algo más de 6 años se han gastado más de 5.000 millones de dólares y debemos esperar las 4 de la mañana para ducharnos y tener listas las velas para continuar estudiando… lástima que las computadoras no funcionan a kerosene, gas o vela, sino, podríamos entregarle nuestro trabajo completo en un horario adecuado.

El desafío es para SETAR y su gerencia, ellos podrán hacer que los niños sonrían, que los adultos completen sus labores y los jóvenes puedan estudiar sin interrupciones.

# RECETAS PARA EL ALMA

SERIE: APRENDA A PELEAR SIN ROMPER RELACIONES

13. EL CÓMODO

"A TU manera"

"Me da pena decir NO, y prefiero aceptar cosas que luego me hacen sentirme mal"

**REFLEXIONES**

¿Estas expresiones… le son familiares?

Si su respuestas es afirmativa…. es probable en un 90 por ciento que usted sea una persona que prefiere pasar malos momentos antes que quedar mal, o reducir su nivel de aceptación en su grupo familiar, de amistades o de trabajo o estudio.

Recuerde esto: "Las personas aprenden de MI a tratarme mal, según YO les acepto sus malas actitudes"

Podría decirse que prefiere ACOMODAR sus pensamientos o deseos a los de otros.

Como en toda circunstancia este estilo de vida tiene sus dos lados positivo y negativo.

LO NEGATIVO

En el tema que nos ocupa, la confrontación, esta actitud tiene su lado muy negativo, porque el riesgo de convertirse en una especie de alfombra de piso es alta, así como el riesgo de ser un chivo expiatorio en circunstancias que ni imaginó.

Cuando se presenta alguna dificultad que le afecta directamente, corresponde la confrontación, y vale reiterar que CONFRONTAR es ponerse en frente de…para JUNTOS encontrar una solución.

Entonces, en el momento de llegar a ese punto de dificultad en la relación, una vez que usted decida enfrentarla, y si usted es del tipo "Cómodo" de aceptar las cosas "A tu manera" es decir a la manera de la otra persona, piense bien antes de ese momento.

Si le es necesario escriba, los resultados que USTED espera de la reunión, debe plantearse 2 y hasta 3 opciones reales y factibles que sean equilibradas a su favor TAMBIEN. (No solo a favor de la otra persona)

Tendrá que elegir el lugar y el momento adecuados, y hablar directamente del asunto, empezando por lo que LE MOLESTA a USTED.

INTERNACIONALMENTE

El tema de la confrontación y las negociaciones es algo que, cuando se trata de dilemas internacionales, demanda estudios especiales, hay personas calificadas y profesionales en confrontar y negociar aspectos que lleven a acuerdos favorables.

Un ejemplo cercano las negociaciones que se desarrollan en el problema marítimo boliviano, si leyó, vio o escuchó aspectos inherentes a este tema, se habrá dado cuenta de cuantas reuniones van y vienen, posiciones que se sostienen, se plantean y replantean, para esto es menester contar con personas entendidas.

En el ámbito familiar, social, laboral donde hay más de dos personas también se hace necesario establecer sesiones de acuerdos donde hay discordias, donde hay puntos de vista divergentes, donde hay un afectado por las actitudes del otro.

LO POSITIVO

Así como hay puntos negativos en la actitud de una persona complaciente y que busca resolver las cosas a la manera del otro para no quedar mal, también tiene su aspecto positivo.

Pero…es necesario remarcar que esa actitud "cómoda", de no quedar mal, es buena cuando la situación tiene las siguientes características:

a) La otra persona es intratable; b) Cuando su integridad física está en peligro; c) Cuando has decidido que la otra persona aprenda de su mala conducta y d) Cuando la otra parte se niega a reconocer su inconducta.

Fuera de esos casos será bueno para la persona que tiende a ser "cómoda" en este tema y no esforzarse en lograr cosas a su favor procure establecer límites con quienes trata cotidianamente.

PRÓXIMO TEMA: "EL ESCAPISTA"

Andaluz
Barrio Defensores del Chaco
Calle Luis Campero Nº 226
Telf. 66 52594
**Sucursal:**
Calle Colon Nº 710 casi Esq. Ingavi
Telf. Fax: 66 76192
web: www.andaluztarija.com

**Gerencia**
E-mail: andaluz2050@gmail.com
**Director General**
José Antonio Fernández A.
E-mail: andaluzdirector@gmail.com
**Clasificados**
E-mail: clasificadosandaluz@gmail.com
**Secretaria**
E-mail: publicandaluz@gmail.com

**JEFE DE REDACCIÓN**
Ricardo Juárez Berríos
**PERIODISTAS**
Osmar Arroyo
Omar Garzon
**DALE**
Joaquín Jordán
Yamil Choque
**TINTA ROJA**
Marco Vilte

**SECRETARIA**
Araceli Ontiveros Baldiviezo
**DIAGRAMACIÓN**
Tatiana Miranda
Cristhian Lopez

**PUBLICISTA**
Diego Andrés Miranda G.
Cel.: 79252071 - 72966174
andaluzpublicidad@gmail.com

**CIRCULACIÓN & SUSCRIPCIONES**
Ayrton Cuevas 65810865

**PRODUCCIÓN**
Carlos Galarza
Luis Antuña
**CORRESPONSAL YACUIBA**
César Steves

**RESPONSABLE DE CIRCULACIÓN SUSCRIPCIÓN Y PUBLICIDAD EN EL GRAN CHACO:**
César Steves Cel: 67371073
e-mail: cstevesc@gmail.com

**IMPRESO**
Imprenta & Editorial
MIMPRESS
NIT: 4124431017
Tarija - Bolivia

Andaluz

# TESTIMONIO Nº 0580 / 2014

NUMERO: QUINIENTOS OCHENTA – DOS MIL CATORCENo.0580/ 2.014.-
ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, QUE GIRARÁ BAJO LA DENOMINACION SOCIAL DE "DAFCOR S.R.L.", SUSCRITA POR LOS SEÑORES: DELIA DAZA GARCIA Y HERBERT CORDERO PALACIOS.-
En la Ciudad de TARIJA - Estado Plurinacional - BOLIVIA, siendo a horas DIEZ Y DIEZ DEL DIA JUEVES QUINCE (15) DEL MES DE MAYO (05) DEL AÑO DOS MIL CATORCE (2014), Ante Mi, Dra. PATRICIA AGUAYO SILES – ABOGADA - NOTARIA DE FE PUBLICA Nº 8 DE PRIMERA CLASE DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE TARIJA-BOLIVIA fueron presente los señores: DELIA DAZA GARCIA portadora de la cedula de identidad numero siete millones ciento once mil seiscientos cuatro (7111604) expedido en Tarija, nacida el veintiséis del mes de Junio del año Mil Novecientos ochenta y tres en Tarija – Gran Chaco – Yacuiba , soltera , Abogada , con domicilio en B/ Oscar Alfaro C/ Felipe E. No. 155 Tarija , hábil por ley; y el señor: HERBERT CORDERO PALACIO portador de la cedula de identidad numero cuatro millones ciento veintiún mil doscientos noventa (4121290) expedido en Tarija , nacido el doce del mes de Noviembre del año Mil Novecientos Setenta y siete en Tarija – Cercado- Tarija, soltero , Ingeniero Civil , con domicilio en el B/ Oscar Alfaro C/ F. Echazu Nro. 155 – Tarija , hábil por ley, a quienes de conocerlos en oficina Doy Fe para que eleve a Instrumento me pusieron una minuta de CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Documentos que transcritos literalmente es como siguen:

MINUTA

SEÑOR NOTARIO DE FE PÚBLICA.
En los registros de escrituras públicas, que corren a su cargo, sírvase insertar la presente Minuta de CONSTITUCION DE UNA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, suscrita al tenor de las siguientes cláusulas:
PRIMERA. (CONSTITUCION).- Dirá Ud. Señor Notario, que nosotros:
1.- DELIA DAZA GARCIA, mayor de edad, con C.I.7111604-Tja., abogada, soltera, vecina y domiciliada en el Barrio oscar Alfaro calle Felipe Echazu Nº 155 de la ciudad de Tarija, y hábil en toda forma de derecho.
2.- HERBERT CORDERO PALACIOS, mayor de edad, con C.I. Nº 4121290-Tja., ingeniero civil, soltero, vecino y domiciliado en el Barrio Oscar Alfaro calle Felipe Echazu Nº 155 de la ciudad de Tarija y hábil en toda forma de derecho.
Todos con la capacidad exigida de acuerdo a ley para la celebración del presente acto juridico, hemos resuelto y convenido constituir una empresa constructora s.r.l., que estará regida por el Código de Comercio y normas legales vigentes y por las estipulaciones de la presente Minuta constitutiva y conforme a la naturaleza y de modo principal a las determinaciones establecidas en sus Estatutos y Reglamentos Internos.
SEGUNDA.- (RAZON SOCIAL Y DOMICILIO).- La empresa que se constituye girara bajo la razón social de "DAFCOR S.R.L.", tendrá como domicilio principal o central la ciudad de Tarija del Estado Plurinacional de Bolivia, en el barrio Oscar Alfaro, pudiendo establecer e instalar sucursales y Oficinas en cualquier ciudad o región del territorio nacional y/o del exterior.
TERCERA.- (OBJETO).- El Objeto o giro de la empresa constructora será la realización de todos los actos de comercio relacionados con los rubros de la construcción de sus distintas variedades técnicas y modalidades. Al efecto podrá realizar proyectos, diseños, cálculos, estructuras, construcciones de viviendas, edificios, urbanizaciones, obras de infraestructura urbana, rural, agropecuarias, sanitarias, pluviales, caminos, carreteras, Puentes, plazas, aeropuertos, ferrocarriles, canales, cuencas, presas, conducciones hidráulicas, ductos y obras civiles en general, sin perjuicio de realizar actividades industriales y comerciales inherentes a su objeto principal ya sea en su materia prima, elaboración como producto terminado de su uso industrial y comercial. Podrá indiferentemente de su actividad principal realizar importaciones y exportaciones de maquinarias, equipos, insumos de distintos tipos referentes a la constitución, representar y administrar por cuentas de terceras personas naturales y/o juridicas de negocios similares o no al objeto social. Tanto en el interior como exterior del pais. Podrá celebrar sociedades accidentales, con otros entes naturales y/o juridicos, ingresar licitaciones publicas nacionales, internacionales e invitaciones, u otras instituciones por si o en sociedad, con toda su competencia para el cumplimento de sus objeciones sociales su condición de empresas juridicas podrá obligarse y adquirir beneficios y aceptar todos los contratos, actos y condiciones sin mas limitación que las establecidas por ley, en la presente escritura.
CUARTA.- (CAPITAL SOCIAL).- La empresa se constituye con un capital social de Bs.-240.000.- (DOSCIENTOS CURENTA MIL BOLIVIANOS 00/100), el mismo que se encuentra dividido en CIEN (100) CUOTAS DE DOS MIL CUATROCIENTOS 00/100 BOLIVIANOS (Bs. 2.400) por cada una, aportadas y pagadas en su totalidad por ambos socios por lo que en virtud a los aportes, los socios tienen las siguientes atribuciones:

| Nº | SOCIOS | APITAL | CUOTAS | PORCENTAJE |
|---|---|---|---|---|
| 1 | DELIA DAZA GARCIA | Bs.120.000 | 50 | 50% |
| 2 | HERBERT CORDERO PALACIOS | Bs.120.000 | 50 | 50% |
| TOTAL | | Bs. 240.000 | 100 | 100 % |

Este capital podrá ser incrementado, cuando asi lo requiera el interés de la sociedad o por mutuo acuerdo de los socios.Ç
QUINTA.- (AUMENTO DE CAPITAL).- Iniciadas las actividades, Se acordara el aumento del capital social, requerirá autorización expresa de la asamblea de socios, determinando el reajuste, deberá desembolsarse en el termino de 30 dias posteriores a su aprobación.
SEXTA.- (TRANSFERENCIAS DE CUOTAS DE CAPITAL).- Las cuotas de capital no podrán ser cedidas a ningún titulo a terceras personas, sin previa consulta y aprobación de los otros socios. Quienes dispondrán de 15 dias para el ejercicio de su derecho preferente. En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, en su lugar ingresaran los sucesores, con unidad de representación, para no entorpecer la marcha de la sociedad.
SEPTIMA.- (ADMINISTRACION Y REPRESENTACION).- La empresa estará administrada por el Gerente General, quien será elegido por designación directa en reunión de los socios, por mayoria de cuotas de capital, con las facultades que serán indicadas mediante Poder Notarial. El gerente general de "DAFCOR S.R.L.", Podrá representar a la sociedad en todos sus actos administrativos, públicos y privados.
OCTAVA.- (ASAMBLEA Y QUORUM). La empresa tendrá minimo dos asambleas anuales en su domicilio. La primera se llevara a cabo una vez cerrado el ejercicio económico anual a efecto de la aprobación o rechazo de balance y compulsa de actuaciones. La segunda dos meses después, mientras que las posteriores se efectivizaran cuando lo quiera el Gerente o Socios. La Asamblea, como máximo Organismo de la Sociedad, tendrá facultad para modificar el objeto, el capital, el término, admitir nuevos socios, transferencias de cuotas de capital o disolver la sociedad etc., es decir contara con facultades irrestrictas que podrán determinar la disolución, empero, respetándose en las votaciones del quórum legal que quedara constituido con la presencia de los socios que representen mas de la mitad del capital social. Asimismo, será la Asamblea la que nomine al Gerente General, que podrá o no ser socio, otorgando generales de administración o especiales, para todos los intereses de la sociedad.
NOVENA.- (REGISTRO DE SOCIOS).- DAFCOR S.R.L. llevará un libro de registro de socios, donde se pormenorizaran las exigencias contenidas en el Art. 202 del código de comercio.-
DECIMA.- (DURACION DE LA SOCIEDAD).- La empresa tendrá una duración de 30 años, que será computable a partir de la fecha de protocolización de la presente minuta, término que podrá ser interrumpido o prorrogado por decisión unánime de la Asamblea de Socios., antes de su vencimiento. La muerte de cualquiera de los socios no dará lugar a la disolución de la sociedad quedando a su fallecimiento incorporados los herederos legales que deberán estar representados por una sola persona.
DECIMA PRIMERA.- (FISCALIZACION).- Se reconoce a cada uno de los socios ya sea personalmente o mandatario tendrá pleno acceso a examinar y revisar en cualquier momento los libros de contabilidad y a la documentación en general de la sociedad (valores crediticios, contratos, manejo de cuentas bancarias etc.) asi como la verificación de existencias, establecer el cumplimiento de los deberes tributarios y sociales a efectos del control deseable para la buena marcha de la sociedad.
DECIMA SEGUNDA.- (RESERVA-UTILIDADES).- Determinas que sean las utilidades, se destinara un porcentaje del cinco por ciento (5%) del total de las mismas, para cubrir la reserva legal, un porcentaje igual o superior se destinara a acrecentar el patrimonio social de reservas, mientras que las utilidades en proporción a los aportes, serán pagados solo cuando se establezcan que sean ciertas y liquidas.-
DECIMA TERCERA.- (OBLIGACIONES DE LOS SOCIOS).- Cada uno de los socios, prestara la cooperación a la firma, en la medida de sus posibilidades, acorde a sus actitudes., La asignación de haber mensual o por trabajo concretado en beneficio de la sociedad, tendrá lugar siempre y cuando exista una aprobación de la asamblea de Socios y cumplir las estipulaciones del presente contrato de constitución de So¬ciedad y todas aquellas disposiciones pertinentes del Código de Comercio y demás leyes del pais.
DECIMA CUARTA.- (ARBITRAJE). Toda divergencia o conflic¬to que pudiera suscitarse entre los socios sobre la interpretación o apli¬cación de las normas prescritas en este contrato, será resuelto a través de la aplicación de la Ley 1770 de arbitraje y conciliación.
DECIMA QUINTA.- (DISOLUCION y LIQUIDACION). La disolución de la Sociedad se producirá por las causas señaladas en el Código de Comercio o por acuerdo de socios en Asamblea General convocada expresamente al efecto. Se de¬signará un Liquidador con plenas facultades para cobrar las acreencias, liquidar los activos con precios de mercado, cancelar las obligaciones y distribuir entre los socios los saldos remanentes si los hubiere, de confor¬midad y en proporción al número de sus cuotas pagadas. El Liquidador cumplirá su cometido en un plazo máximo de 60 dias al cabo de los cuales presentará a los socios reunidos en Asamblea, el informe y balance de liquidación. Se deja claramente establecido que a la muerte o incapacidad de cualquiera de los socios no habrá lugar a la disolución de la Sociedad, pudiendo sus herederos o causahabientes unificaran su representación en la sociedad, con¬forme a las disposiciones pertinentes del Código de Comercio y en concordancia con las disposiciones de la parte pertinente del Codigo Civil.
DECIMA SEXTA.- (ACEPTACION) Nosotros, DELIA DAZA GARCIA y HERBERT CORDERO PALACIOS, de las generales expresadas, manifestamos nuestra conformidad con cada una de las cláusulas de la presente minuta constitutiva. Usted, señor Notario, sírvase agregar las demás cláusulas de seguridad, estilo y rigor.---Tarija, 08 de Mayo del 2014.—Fdo.--- DELIA DAZA GARCIA.--- CI: 7111604 Tja.—SOCIA.--- Fdo.--HERBERT CORDERO PALACIOS.---- C.I: 4121290 Tja.---- SOCIO.------ Fdo.—Rilber Soliz Terrazas .- ABOGADO.—MAT. ICAT No. 3329.
CONCLUSIÓN.- Es conforme con la Minuta Original, que agregados a su protocolo respectivo; en esta conformidad, los comparecientes aceptan y aprueban la presente *** ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, QUE GIRARÁ BAJO LA DENOMINACIÓN SOCIAL DE "DAFCOR S.R.L.", SUSCRITA POR LOS SEÑORES: DELIA DAZA GARCIA Y HERBERT CORDERO PALACIOS.-**** Informado de su tenor por la lectura integra que se le dio la otorga y firma por ante ambos mayores de edad, hábiles por Ley, capaces e idóneos para el efecto.- DOY FE.—Fdo.-- DELIA DAZA GARCIA portadora de la cedula de identidad numero siete millones ciento once mil seiscientos cuatro (7111604) expedido en Tarija.—Fdo.-- HERBERT CORDERO PALACIO portador de la cedula de identidad numero cuatro millones ciento veintiún mil doscientos noventa (4121290) expedido en Tarija.----Ante Mi.- FIRMADO Y SELLADO Dra. PATRICIA AGUAYO SILES – ABOGADA - NOTARIA DE FE PUBLICA Nº 8 DE PRIMERA CLASE DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE TARIJA-BOLIVIA.-DOY FE. CONCUERDA.- EL PRESENTE TESTIMONIO CON EL PROTOCOLO DE SU REFERENCIA AL QUE EN CASO NECESARIO ME REMITO POR ESTAR FIEL Y LEGALMENTE TRANSCRITO, POR LO QUE LO AUTORIZO, SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO, LLEVANDO LA MATRIZ ADHERIDO UN TIMBRE DE BS.- 10.- DOY FE.

# EDICTO

JUEZ: Dr. Walter Chumacero S.
SECRETARIA: Dra. Nadia C. Mendoza S.
JUZGADO: Instrucción 1ro. en lo Penal de la Capital
DELITO: Peculado
SIGUE: M/P Dr. Maggi Susana Corrillo
CONTRA: Miguel Angel Lopez Guzman y Otros
SE HACE SABER A: MIGUEL ANGEL LÓPEZ GUZMAN Y ELOY ESPINO CRUZ, Y ABRAHAM MAMANI Y JUAN CARLOS MOYA FERNANDEZ
CON LA RESOLUCION JUDICIAL DE FECHA 1 DE JUNIO DEL 2011
Tarija, 1ª de junio de 2011.-
VISTOS Y CONSIDERANDO: Que el Ministerio Público en uso de sus atribuciones persecutorias de los ilicitos de orden público ha imputado contra Miguel Angel Lopez Guzman, Eloy Espino Cruz, Abraham Mamani y Juan C. Moya Fernández, por la comisión del delito de Peculado, previsto en el Art. 142 del C.P. y ante el desconocimiento del domicilio y paradero actual de los imputados, solicita su notificación mediante edictos para que asuman defesa dentro de la presente investigación penal, de conformidad al art. 165 del C.P.P.
CONSIDERANDO: Que la revisión de antecedentes y a los fines de considerar el petitorio impetrado, se tiene los siguientes antecedentes procesales y fundamentos de orden legal:
1) La imputación formal del delito de Peculado, previsto en el art. 142 del Código Penal.
2) Que el derecho a la defensa es inviolable, el cual se halla consagrado en la Constitución Política del Estado, corroborando por tratados internacional, convenios teniendo el imputado la facultad de formular sus peticiones en forma individual también a través de su abogado al garantizar el derecho procesal de defensa técnica y material (art. 8 y 9 del C.P.P.).
3) Que el desconocimiento del domicilio de los imputados, conforme requiere el Sr. Fiscal adjuntando publicación de edictos para que los encausados presten su declaración informativa sin que se hubieran apersonado ante el llamado realizado, consecuentemente se subsume la previsión incursa en la primera parte del art. 165 del C.P.P., hecho que hace viable el requerimiento Fiscal a los fines de que la parte imputada pueda ejercitar actos de defensa previstas por ley.
POR TANTO: Se dispone:
1.- En merito a lo expuesto en lineas arriba, de conformidad al art. 165 de la Ley 1970, se cita, llama y emplaza a los imputados Miguel Angel Lopez Guzman, Eloy Espino Cruz, Abraham Mamani y Juan C. Moya Fernández, por la comisión del delito de Peculado, previsto en el Art. 142 del C.P., para que en el termino de diez dias comparezcan ante este Juzgado de Instrucción 1ro. en lo Penal de la Capital y asuman defensa, bajo conminatoria de ser declarados rebeldes u contumaces a la ley, secuestrados sus bienes y suspenso en el ejercicio de ciudadania. Se advierte el deber que tiene toda persona de comunicar a la autoridad judicial sobre el paradero de los imputados.
Se dispone asimismo que la citación con la presente resolución sea mediante edictos a publicarse en el órgano de la prensa escrito autorizado por la R. Corte Superior del Distrito y sea a cargo del Ministerio Público.
2.- Conforme al art. 90 del C.P.P. y 252 del C.P.P., se dispone hipoteca legal sobre los bienes propios de los imputados antes mencionados, debiendo para el efecto librarse las correspondientes ejecutoriales de ley para Derechos Reales, Unidad Operativa de Transito y COSSET, para que se proceda a su registro correspondiente.- ANOTESE.
FIRMADO Y SELLADO DR. WALTER CHUMACERO JUEZ DE INSTRUCCIÓN 1º EN LO PENAL DE LA CAPITAL, ANTE MI FDO. Y SELLADO DRA. NADIA C. MENDOZA S. SECRETARIA – ABOGADO DEL JUZGADO.Tarija, 20 de Junio de 2014

Nadia C. Mendoza Sullca
SECRETARIA – ABOGADA
JUZGADO DE INSTRUC. 1ro. EN LO PENAL
DE LA CAPITAL
TARIJA – BOLIVIA

R-172

# EDICTO

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN MIXTO CAUTELAR DE SAN LORENZO
JUEZ: DRA. TERESA J. TORREZ TORREZ
ACTUARIA: ABOG. NELBY APALA AYAVIRI
DELITO: LESIONES GRAVES Y GRAVÍSIMAS ART. 261 Y 210 C.P.
SIGUE: MINISTERIO PÚBLICO
IMPUTADO: JULIO CESAR SEGOVIA MOLINA
OBJETO: NOTIFICAR A LAS VÍCTIMAS Alex Frider Flores Gonzales, Waldo Quisbert Echalar (+) representado pos su esposa Mery Velásquez de Quisbert, Felix Pérez Choquevilca, Alberto Caihuara Garcia, Gilberto Ramos Apaza, Juana Choque Condori Efrain Caihuara Ramos, Marcelo Muñoz Villca, Tomasina Ramos Diaz de Caihuara.
RESOLUCIÓN DE FECHA 24 DE JUNIO DE 2014 (EN AUDIENCIA)
Con la palabra la Juez.- se tiene presente lo manifestado el abogado de la defensa, siendo que se habria revocado el poder, ahora bien conforme al requerimiento conclusivo solicitado por el MP con el fin de no causar indefensión a las victimas y de evitar cualquier vicio de nulidad, facciónese por actuaria formato de edicto de conformidad por el art. 165 del CPP debiéndo ser notificados las victimas Alex Frider Flores Gonzales, Waldo Quisbert Echalar (+) representado pos su esposa Mery Velásquez de Quisbert, Felix Pérez Choquevilca, Alberto Caihuara Garcia, Gilberto Ramos Apaza, Juana Choque Condori Efrain Caihuara Ramos, Marcelo Muñoz Villca, Tomasina Ramos Diaz de Caihuara, a ser diligenciado por el encausado, por lo que no pudiéndose llevar adelante la presente audiencia se reprograma para el 10 de julio de 2014 a horas 16:30 p.m., quedan notificados los sujetos procesales sin más que tratar se suspende la presente audiencia firmando en constancia señora Juez y la suscrita actuaria que certifica.
FIRMADO Y SELLADO DRA. NELBY APALA AYAVIRI ACTUARIA QUE CERTIFICA.-.
ES CUANTO SE HACE SABER A LAS VÍCTIMAS PARA FINES CONSIGUIENTES DE LEY.
San Lorenzo, 24 de Junio de 2014

Nelby Apala Ayaviri
ACTUARIA – ABOGADA
Juzgado de Instrucción Mixto
de San Lorenzo
TARIJA - BOLIVIA

# EDICTO

Juzgado: Partido Sexto en lo Civil y Comercial de la Capital.
Proceso: Ordinario de Usucapión decenal.
Demandante: Rogelio Sánchez Tarifa.
Demandados: Rene Morales Sánchez
Objeto: Por el presente edicto se notifica a: RENE MORALES SANCHEZ a que en el plazo legal de 30 días a partir de la primera publicación con el presente edicto se apersone a este juzgado a objeto de hacer valer sus derechos dentro del proceso Ordinario de Usucapión decenal o extraordinaria en su contra, para cuyo efecto se le hace saber lo siguiente.- SENTENCIA DE FOJAS 80-83 DE OBRADOS. (parte resolutiva).- POR TANTO: El Juez de Partido Sexto en lo Civil y Comercial de la capital, a nombre de las leyes del Estado Plurinacional de Bolivia y en virtud a la jurisdicción y Competencia que por ella ejerce, FALLA: declarando Probada la demanda ordinaria de usucapión decenal de bien mueble (vehiculo) de Fs. 8 y aclaraciones de Fs. 11 y 14 de obrados; consecuentemente y en función al Art. 138 del Código Civil, operada la usucapión decenal y extraordinaria a favor del demandante Rogelio Sánchez Tarifa, sobre el Vehiculo marca Willys, tipo Jeep, color azul, modelo 1953, con chasis Nº 453GB115108, actualmente sin número de motor, con placa de control Nº 005-BBB, debiendo en consecuencia, una vez ejecutoriado el presente fallo, por secretaria expedir la correspondiente ejecutorial, para la inscripción del derecho propietario del demandante, en los registros públicos del Organismo Operativo de Tránsito y la H. Alcaldia Municipal del Departamento de Tarija. Corresponde dejar expresa constancia que el vehiculo objeto de la presente usucapión, corresponde en propiedad de René Morales Sánchez, con Certificado de Registro de Propiedad del Vehiculo Automotor "CRPV A" Nº 39656096-0, cursante a Fs. 5 de obrados. Esta sentencia es pronunciada en la ciudad de Tarija, a los veintiún días del mes de mayo del año dos mil catorce.. Regístrese.- Firmados y sellados por el Dr. Horacio Paredes Carranza Juez del Juzgado de Partido Sexto en lo Civil y Comercial de la Capital, Ante mi secretario-abogado del Juzgado.- ES CUANTO SE TIENE ORDENADO EN EL PROCESO.- CERTIFICO.- Tja. 25 de junio de 2014.-

Juan Marcelo Mogro Vacaflor
SECRETARIO DEL JUZGADO DE PARTIDO
SEXTO EN LO
CIVIL Y COMERCIAL DE LA CAPITAL DEL
TRIBUNAL
DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE TARIJA

# EDICTO

Juzgado: Partido Sexto en lo Civil y Comercial de la Capital.
Proceso: Ordinario de Usucapión decenal o extraordinaria.
Demandante: Maria Elena Jaramillo Estrada representada por Gloria Jhannet Jaramillo Estrada.
Demandados: Lidio Estrada y Justino Estrada y Presuntos Propietarios.
Objeto: Por el presente edicto se notifica a: LIDIO ESTRADA, JUSTINO ESTRADA Y PRESUNTOS PROPIETARIOS, a que en el plazo legal de 30 dias a partir de la primera publicación con el presente edicto se apersone a éste juzgado a objeto de hacer valer sus derechos dentro del proceso Ordinario de Usucapión decenal o extraordinaria en su contra, para cuyo efecto se le hace saber lo siguiente SENTENCIA DE FOJAS 94-96 DE OBRADOS. (parte resolutiva).- POR TANTO: El Juez de Partido Sexto en lo Civil y Comercial de la Capital, a nombre de las Leyes del Estado Plurinacional de Bolivia y en virtud a la Jurisdicción y Competencia que por ella ejerce, FALLA: declarando Probada la demanda ordinaria de usucapión decenal y extraordinaria de Fs. 10, 28 y 30 de obrados; consecuentemente y en función al Art. 138 del Código Civil, operada la usucapión decenal y extraordinaria a favor de la demandante Maria Elena Jaramillo Estrada, sobre el bien inmueble sito en sobre la calle Sucre de la zona central de la localidad de San Lorenzo, Provincia Méndez del Departamento de Tarija, con una superficie de 1.331,49 m2 y lo siguientes limites y colindancias: Al Norte con la propiedad de los Sres. José Arenas, Elvio Fernández y Cira Fernández con 22,60 y 27,03 ml, al Sur con el lote del Sr. Lucio Cardozo, con 47,37 ml, al Este con el lote de los Sres. Lucio Cardozo, Ayda Fernández y Anibal Fernández con 33,50 ml, y al Oeste con el eje de la Calle Sucre, con 19,59 ml, todo de acuerdo al plano de levantamiento topográfico adjunto (Fs. 8), debiendo en consecuencia, una vez ejecutoriado el presente fallo, por secretaria expedir la correspondiente ejecutorial, para la inscripción del derecho propietario de la demandante, en los registros de Derechos Reales del departamento de Tarija. Esta sentencia es pronunciada en la ciudad de Tarija, a los siete dias del mes de febrero del año dos mil. Regístrese.- Firmados y sellados por el Dr. Horacio Paredes Carranza Juez del Juzgado de Partido Sexto en lo Civil y Comercial de la Capital, Ante mi secretario-abogado del juzgado.- ES CUANTO SE TIENE ORDENADO EN EL PROCESO.- CERTIFICO.- Tja., 12.05/2014.-

Juan Marcelo Mogro Vacaflor
SECRETARIO DEL JUZGADO DE PARTIDO
SEXTO EN LO
CIVIL Y COMERCIAL DE LA CAPITAL DEL
TRIBUNAL
DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE TARIJA.

# Tuto Quiroga lanza oficialmente su candidatura a la Presidencia

El Deber/ANF.- El Partido Demócrata Cristiano (PDC) presentó oficialmente al expresidente Jorge Tuto Quiroga (2001-2002) como su candidato a la Presidencia para participar en la elección general del 12 de octubre.

En este acto surgió el nombre del senador Roger Pinto (CN), refugiado político provisionalmente en el Brasil desde agosto de 2013, para que sea su acompañante a la Vicepresidencia.

El abogado de Pinto en Bolivia, Luis Vásquez Villamor, abrió esta posibilidad después de haber conversado recientemente con el senador, quien le habría dicho que analiza esta posibilidad, pese a tener conocimiento de que tiene procesos judiciales pendientes en Bolivia, los cuales fueron el motivo para que saliera del país, tras declararse como un perseguido político del Gobierno de Evo Morales

El jefe político del PDC, Jorge Suárez, mencionó que aún no se definió quién podría acompañar a Tuto a la Vicepresidencia, aunque se mantuvieron reuniones con varias personas de oriente y occidente, entre ellos suena el nombre de Tomasa Yarwi, que fue ministra de Quiroga en la cartera de Asuntos Campesinos y Agropecuarios el 2001.

Quiroga no se refirió sobre la candidatura de Pinto en este acto donde se lo presentó como candidato a presidente por el PDC. En la oportunidad señaló que la actual bonanza económica que tiene el país se fundamenta en los contratos petroleros y mineros que firmaron gobiernos anteriores.

Tuto critica "despilfarro" del MAS

Lamentó que estos recursos sean actualmente "despilfarrados" en aviones y autos de lujo por parte de la administración de Morales. Asimismo, reiteró que la postulación de Evo Morales a la Presidencia es ilegal e inconstitucional, debido a que públicamente se comprometió a no postular en una tercera elección.

Finalmente pidió a los líderes de oposición unir voluntades para sumar gente, no dirigentes, "y restar y acabar con el despilfarro, la corrupción, el narcotráfico, la persecución y la extorsión".

*Tuto Quiroga lanzó ayer su candidatura a la Presidencia*

*Presidente de "indocumentados" dice que es del MAS*

# Revela que la mayoría de los 'chuteros' del Chapare son cocaleros

Erbol/El Deber/ANF.- El presidente de la asociación de propietarios de vehículos indocumentados del Chapare, Félix Mamani, reveló que la mayoría de sus afiliados también pertenece a las federaciones de productores de coca del trópico de Cochabamba.

"La mayoría de los compañeros vivimos en colonias y por lo tanto pertenecemos a una federación, una central, a un sindicato", dijo el dirigente en entrevista con la Red ERBOL.

Mamani aseveró que existen más de 4 mil afiliados a la asociación que preside. Una parte de ellos también se dedica a plantar la hoja y el resto trabaja de transportista.

Pide nacionalización

El presidente de los "chuteros" pidió a las autoridades que dispongan un nuevo proceso de nacionalización de los vehículos indocumentados.

Anticipó que llevará su demanda a un congreso de las federaciones del trópico para que sea considerada, sin embargo recordó que en el pasado su pedido no fue escuchado por el Alcalde de Ivirgazama y los dirigentes cocaleros.

Mamani afirmó que existen autoridades quienes llegaron a su posición gracias al apoyo de su sector y señaló que ahora "se olvidaron" de ellos.

"Yo soy masista. Desde mucho yo he trabajado y ahora que nuestras autoridades se hagan los sordos… lo vamos a pensar dos veces (antes de apoyarlos de nuevo)", apuntó.

Además, lamentó que sean necesarias medidas de presión para que el Gobierno escuche sus demandas. "Nosotros también creo que también vamos a presionar porque no nos escuchan. Hemos sido pacíficos, pero creo que ha llegado el momento de sentarnos a dialogar", agregó.

Vacunas

El dirigente denunció que "malos policías" cobran entre 1.000 y 2.000 bolivianos para permitir el paso de los autos ilegales. Asimismo, negó que aun continúen vigentes las "vacunas", que son autorizaciones irregulares de circulación, porque él mismo no está de acuerdo con ellas.

Sostuvo que persiste el entrada de "chutos" al país. "Desde Chile al Chapare siguen ingresando. Alguien está detrás de eso, autorizando, cobrando, recibiendo soborno. Quieren castigar al humilde. Es como el narcotráfico: un humilde 'pisa coca' está en la cárcel y un pez gordo se codea con las autoridades", resaltó.

Sobornos

El comandante regional de la Policía en el trópico de Cochabamba, coronel Julio Mendoza, y el teniente Diego Céspedes, son investigados por presuntos actos de corrupción vinculados a la supuesta protección de vehículos "chutos". De acuerdo con las denuncias, estos jefes policiales recibían sobornos o "vacunas" para permitir la libre circulación de estos motorizados en la región del Chapare.

Alberto Suarez, comandante departamental de la Policía de Cochabamba, informó que se ha pedido un informe pormenorizado del proceder de los acusados y se los ha suspendidos temporalmente de sus funciones y trasladados hasta el Comando General de la Policía en La Paz. "Vamos a proceder de acuerdo a lo que establece la Ley 101 (del Régimen Disciplinario de la Policía)", aseveró.

El director departamental de investigación interna de la Policía, coronel Orlando La Fuente, informó que existe una segunda denuncia en contra del teniente Céspedes. Una mujer lo ha acusado de haberle cobrado Bs 2.000 por la "colaboración" en la recuperación una motocicleta robada el 15 de junio.

*Piden un nuevo proceso de nacionalización de los vehículos*

# Gobierno alista la Ley del Complejo Productivo de Carne

Erbol.- La ministra de Desarrollo Productivo y Economía Plural, Teresa Morales, informó ayer que un grupo de técnicos trabaja en la elaboración de la Ley del Complejo Productivo de Carne con el propósito de regular toda la cadena de producción y comercialización del alimento para evitar el control de monopolios.

"Tenemos un proyecto de ley que estamos elaborando, lo vamos a concertar con todos los sectores, con los ganaderos, los carniceros, etc., y a los que están haciendo lucro monopólico no les queda nada más que avenirse a las normas", manifestó Morales, en una entrevista con Erbol.

Señaló que la cadena de la carne, con la aplicación de la norma, "funcionará de manera muy adecuada, todos con una ganancia razonable, pero nunca con una ganancia monopólica".

Morales indicó que hasta septiembre tendrán consensuado el proyecto de ley. "Ya vamos un año trabajando con los técnicos de Desarrollo Rural para hacer un proyecto del Complejo Productivo de la Carne", apuntó.

Importación de carne

Respecto al anuncio sobre la importación de carne para el mercado de Santa Cruz, si es que hasta hoy no baja el precio del kilo gancho, Morales señaló que se comprará a razón de 40 toneladas por día.

Sobre la distribución de carne a través de la Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos (Emapa), dijo que se va habilitar un mecanismo de compra directa de carne a 19 bolivianos el kilo gancho en Beni y en Santa Cruz, para entregarla en camiones frigoríficos directamente a los comerciantes minoristas.

# Nuevos datos del censo reavivan la demanda del conteo poblacional

El Deber.- El presidente del Comité Cívico pro Santa Cruz, Fernando Castedo, dijo ayer que las nuevas cifras del Censos Nacional de Población y Vivienda, que ha emitido el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), no representa ni el 10% de la cantidad de personas que hacen falta en el nuevo registro de habitantes en el departamento de Santa Cruz.

"Las 32.602 personas que estaban perdidas y acaban de aparecer me parecen pocas, no es nada en realidad, no es ni el 10% de los cruceños desaparecidos. Al departamento le faltan más de 400.000 personas, pero que ahora cuando se inscriben en el padrón electoral vemos que ahí están. Cuando nos decían que no habían, ahora aparecen", dijo Castedo, en una conferencia de prensa.

Solicitará una auditoria

El líder cívico cruceño ha adelantado que iniciará la presión para pedir a la ministra de Planificación, Viviana Caro, que cumpla su compromiso de realizar un conteo poblacional, así también solicitará al INE la base de datos para analizar las condiciones en las que se encuentran estas 32.594 personas que aparecieron en los nuevos datos.

"Pedimos que haya un conteo población en el 2015 para que todos estos resultados sean verificados, esa es la única confianza que podemos tener, seguir trabajando para que esto sea corregido", añadió Castedo.

Nueva cifra poblacional

El INE ha emitido este martes la resolución 080/2014 en donde certifica que en Bolivia existen 10.059.856 habitantes. La cifra se constituye en el tercer cambio que presentan autoridades de Estado sobre la cantidad de población que tiene el país.

La primera cifra se conoció el 23 de enero de 2013, cuando el presidente Evo Morales informó de que en Bolivia había 10.389.913 habitantes; seis meses después el INE señalaba que eran 10.027.262 bolivianos, y este martes el INE volvió a comunicar que somos 10.059.856, es decir, 32.602 habitantes más que la última vez.

# Ruiz desmiente denuncias de Lea Plaza de haber favorecido a empresa Petrosur

Osmar Arroyo/Andaluz

Las denuncias de Mauricio Lea Plaza, exprefecto de Tarija, van directamente en contra del secretario Ejecutivo de la gobernación, Roberto Ruíz Bass Werner, por haber, supuestamente, favorecido a la empresa Petrosur en la obra caminera Villamontes-La Vertiente-Palo Marcado con la firma de un acta de entendimiento con la empresa para dejar de lado un laudo arbitral, estas declaraciones fueron desmentidas por el sindicado, quién responsabilizó a la gestión de Mario Cossío de haber provocado la paralización de la obra.

Mauricio Lea Plaza, en pasadas semanas, realizó una denuncia contra Ruíz, la misma que fue ratificada por la exautoridad ayer, de manera pública, por la rescisión de contrato en el tramo Villamontes-La Vertiente-Palo Marcado, que estuvo paralizado por varios años y se encuentra en deterioro.

Para Lea Plaza, fue Roberto Ruiz quién propició el acta de entendimiento con la empresa Petrosur para dejar de lado un laudo arbitral favorable al Estado, el que obligaba a Petrosur a concluir con los trabajos en el tramo caminero, misma que fue paralizada en marzo del 2010,

Para la exautoridad, lo que correspondía era cobrar las boletas de garantías de la empresa por incumplimiento e iniciar un proceso judicial, pero, sin embargo, se firmó un acta de entendimiento que, a interpretación de Lea Plaza, se lo firma cuando existen causales de caso fortuito, situaciones sobrevinientes o fuerza mayor, que refiere a desastres naturales, situación que se especifica en el artículo vigésimo del contrato.

Por su parte, Roberto Ruiz explicó que Lea Plaza, de manera "cínica", hace las denuncias, cuando el contrato se firmó el año 2004 y, el año 2007, se tenía que haber entregado ya la obra terminada, hubo problemas con la empresa, pero a pesar de un decreto supremo especial de Carlos Mesa que establece que se haga un único proyecto, ocurrió algo insólito dijo Ruiz, explicando que, con una orden de cambio del proyecto, que estaba en plena ejecución, retiran todo el tramo La Vertiente-Palo Marcado, casi 60 kilómetros de la ruta, sin retirar el monto económico ya establecido en el contrato y lo licitan como otro tramo caminero, lo adjudican a la empresa de los socios de los hermanos de Cossío, a la asociación accidental María José.

Luego de la adjudicación, mediante una ley que hicieron aprobar, según Ruiz, para licitar "un pedacito, como tramo independiente, tienen problemas para firmar el contrato y la obra se paraliza por un año y tres meses, luego de ese tiempo vuelven a depender del contrato original y firman un contrato modificatorio con Petrosur, le dan un anticipo especial, pero se tenía problemas con la supervisión y la empresa decide no empezar trabajos sin tener la orden de proceder de la supervisión, quedando el proyecto paralizado por tres años".

Según Roberto Ruiz, las boletas de garantía de la empresa ya estaban vencidas en el 2011, es más, dijo que la última se venció en mayo del 2010.

"Con respecto al laudo arbitral, la empresa Petrosur presentó a la prefectura la intención de resolución por razones atribuibles al contratante, pero Lea Plaza habría contestado que el tema se había resuelto y las razones que alegaba la empresa y se estaba por resolver por razones atribuibles al contratista, plantean un laudo arbitral, pactado por Lea Plaza que termina el 2011 en el mes de enero o febrero", aseguró Ruiz.

Según el secretario Ejecutivo, el laudo arbitral declara no probada la demanda de incumplimiento de la empresa hacia la gobernación y restablece la relación contractual, por lo que se niega un ajuste presupuestario que exigía la empresa.

Por otro lado, el laudo arbitral obligaría a la gobernación a pagar gastos generales por la parálisis injustificada de la obra, según Ruiz, por negligencia de Lea Plaza y quedaban por definirse en un nuevo peritaje y arbitraje posterior.

Lea Plaza denunció que la paralización de la obra se debió a un "chantaje" de la empresa Petrosur, quién pretendía incrementar el costo de la obra, cuando se encontraba con un 90 por ciento de ejecución, pedido que fue rechazado y derivó en un arbitraje, el resultado fue favorable para el Estado, señaló.

Para Ruiz, el tema debe ir a un segundo arbitraje para definir el daño económico y dijo que le tiene sin cuidado las declaraciones de Lea Plaza, indicando que "Quiere hacer creer a la gente que es un perseguido político y que se lo quiere meter a la cárcel".

Ruiz reiteró que, según el laudo arbitral, la gobernación tenía que pagar gastos generales por la para-

# Frente PUEDE podría movilizarse tras no cumplirse los acuerdos

Omar Garzón/Andaluz

Los miembros del frente PUEDE se encuentran molestos con el rector de la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho, Marcelo Hoyos, quien no estaría cumpliendo el acuerdo pactado, donde, hasta la fecha, no se posesionó legalmente al Comité Electoral, no hay convocatoria para las elecciones previstas para el 14 de agosto, no se congeló las cuentas de la FUL y otros temas, por lo que aseguran, sus dirigentes, que de persistir esta situación convocarán a sus bases para adoptar nuevas medidas de presión, pero sin perjudicar a los estudiantes.

La Universidad Autónoma Juan Misael Saracho (UAJMS) podría nuevamente envolverse en una crisis estudiantil, ya que el acuerdo suscrito semanas atrás, donde se levantaban las medidas de la toma del Campus Universitario por parte del frente PUEDE, GRITA U y el Movimiento Estudiantil, y se establecían elecciones en la Federación Universitaria Local para el 14 agosto, podría dar un nuevo giro.

Cabe recordar que el acuerdo indicaba que, primeramente, se estableció la posesión del Comité Electoral que está integrado por los mejores estudiantes de cada carrera, que fijarán y aprobarán la convocatoria pública para las elecciones de la Federación Universitaria Local como plazo máximo hasta el 30 de julio, donde, indefectiblemente, el sufragio será el 14 de agosto.

En el punto dos indicaba que las autoridades universitarias, como rector, vicerrector, no podrán autorizar recursos provenientes del DS. 961, relativo a becas socio económicas, académicas, de extensión universitaria, deporte y ningún otro gasto que implique la utilización de fondos propios de la FUL.

"Estos puntos han sido vulnerados. Hasta ahora no se ha posesionado legalmente al Comité Electoral, y no se la otorgado los recursos económicos para que pueda moverse y sacar la convocatoria. Además la FUL continua manejando recursos económicos, y en el acuerdo se pedía lo contrario. A parte se siguen haciendo procesos contra nosotros, cuestión que habíamos acordado que esto iba a quedar nulo, y vemos que no han cumplido. En consecuencia, ante todas estas anomalías, y el no respeto al acuerdo, nosotros nos reuniremos en las siguientes horas y en caso de no darse respuesta como lo establece el acuerdo, a partir del lunes volveremos a asumir medidas de presión, pero esta vez no perjudicaremos a los estudiantes, sino que veremos qué tipo de estrategias asumir", dijo Paolo Martínez, universitario del Frente PUEDE.

*Paolo Martínez, universitario del Frente PUEDE*

# Diputado solicita auditoria al INE por errores en datos de población

*Roy Moroni Cornejo*

Osmar Arroyo/Andaluz

El diputado de oposición, Roy Moroni Cornejo, pidió, de manera pública, que se realice una auditoría al Instituto Nacional de Estadística (INE) por el último censo, argumentando que las autoridades de la institución señalaron a nivel nacional que se cometió un pequeño error en la cantidad de población del territorio nacional, con 32 mil habitantes de diferencia.

Moroni Cornejo dijo que, a dos años del censo, todavía no se termina de dar la información de los resultados del censo, el primer informe que se dio es que el país cuenta con una población de 10 millones 23 mil habitantes, pero "ahora en los últimos días señalan que son en realidad 10 millones 55 mil habitantes".

Para Cornejo se hacen conocer este tipo de cosas justo cuando faltan tres meses para las elecciones nacionales, "este pequeño error podría provocar que un departamento pierda o gane un escaño".

Con este argumento el diputado de oposición pide que se realice una auditoría al INE, porque se olvidaron de inscribir 32 mil habitantes en los datos del censo, además dijo que el director nacional del INE debería dar un paso al costado.

El diputado también cuestionó la manera de cómo se realizó la nueva delimitación de las circunscripciones, entonces, "si todavía no se contaban con resultados finales del censo con qué parámetros trabajó el Tribunal Supremo Electoral para las nuevas circunscripciones".

Para Moroni, si es que el MAS estaría detrás de esta situación, se estaría hablando del principio de un fraude electoral en las próximas elecciones nacionales.

Roberto Ruiz

ización injustificada y la empresa endría que devolver el adelanto.

El secretario Ejecutivo de la gobernación explicó que en la firma del acta de entendimiento participó a actual ministra de justicia, Sandra Gutiérrez, que en ese entonces era la secretaria de justicia de la gobernación, además de otras autoridades, dicha acta se encuentra en el ámbito judicial.

Ahora la obra caminera pasará a la Administradora Boliviana de Carreteras (ABC) para su conclusión y tendrá un costo de 7 millones y medio de dólares.

Sin embargo, Lea Plaza insistió en apuntar a Ruiz como responsable de la resolución de contrato, informando que el acta de entendimiento fue firmada el 7 de agosto del 2012.

Además, en pasadas semanas, Lea Plaza expresó que, de manera extraoficial, se conocía que, de un informe negativo de la Procuraduría General del Estado, se indica las irregularidades y que, a consecuencia de dicho informe, se habría apartado a Magda Calvimontes como procuradora en la regional de Tarija.

# Presidente Evo Morales se reunirá mañana con ejecutivos seccionales

Osmar Arroyo/Andaluz

Anuncian el arribó del presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, Evo Morales, a Tarija para este viernes, para participar de los actos por la fundación de Tarija, pero, antes se prevé una reunión con los ejecutivos seccionales del departamento para tratar un plan de desarrollo, además del tema electoral, la hora todavía no fue confirmada, pero se prevé que sea a primeras de mañana.

Walter Ferrufino, presidente de la Asociación de Ejecutivos Seccionales de Tarija, señaló que en la reunión con el primer mandatario se dará los lineamientos técnicos de desarrollo de varios proyectos y se tendrá la respuesta por parte de Morales a algunas iniciativas que presentaron los ejecutivos seccionales.

Con respecto al tema electoral, dijo, se hará conocer los resultados de la reunión convocada por la Coordinadora Departamental por el Cambio (Codecam) que se realizó el martes en la sede de los gremiales, en donde se consensuaron los candidatos por el Movimiento al Socialismo (MAS) para diputados plurinominales, uninominales y senadores.

Ferrufino participó de la reunión del pasado martes, explicando que se habló del tema político y que estuvieron presentes todos los que apoyan la candidatura del presidente Evo Morales, para elegir como candidatos a personas comprometidas con el proceso de cambio.

En dicha reunión también participó el ministro de Hidrocarburos, Juan José Sosa, para hablar sobre el encuentro de ministros de industrialización e hidrocarburos de los miembros del G77 más China que será en agosto en Tarija, tema que se prevé que también se pueda conversar con el primer mandatario este viernes.

Por su parte, Rodrigo Paz Pereira, presidente del Concejo Municipal de Tarija, informó que el presidente Morales participará de los actos realizados por el gobierno municipal como la entrega de obras por la fundación de Tarija.

Walter Ferrufino

# Casos de violencia contra la mujer se incrementan en un 100%

Osmar Arroyo/Andaluz

La dirección de género generacional de la gobernación dio a conocer que en el primer semestre de este año, los casos registrados en la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia (Felcv) están alrededor de los 1300, cifra con la que se terminó el año 2013, situación que lleva a la gobernación y otras instituciones a tomar medida para dar cumplimiento a la Ley 348 para garantizar la integridad de la mujer.

Beatriz Vaca, directora de Género Generacional de la gobernación señaló que, ante esta situación, se pretende asumir algún tipo de medidas para preparar al personal de las instituciones, que tienen que ver con el tema, para que estén capacitados para atender de manera eficaz y oportuna las denuncias de violencia contra las mujeres.

Los casos comunes que se registran son de violencia intrafamiliar, en donde el esposo agrede a su esposa de manera física y psicológica, además, en muchos casos, los agresores se encuentran bajo la influencia de bebidas alcohólicas.

Vaca señaló que, como gobernación, realizan una serie de actividades para hacer conocer la norma que garantiza la integridad de las mujeres, en ese sentido, se anuncia un curso de capacitación para funcionarios del Ministerio Público, jueces, abogados libres, trabajadores sociales y otros profesionales que estén interesados en la aplicación de la ley 348.

Para este sábado se anuncia la realización del tercer módulo en el hotel Viña del Sur, el curso será especializado para una mejor aplicación de la ley en las instituciones que atienden este tipo de casos.

Mujer cortada su cara en un momento de ira de su pareja

# Torres: recursos departamentales están invertidos en las regiones

El ejecutivo seccional de Carapari, Lorgio Torres, ha confirmado que los recursos que percibe el departamento están plasmados en obras y mega proyectos ejecutados en cada una de las regiones, cuestionando las declaraciones de la asambleísta Sara Cuevas que argumentó en las últimas horas que la gestión de Lino Condori percibió 18 mil millones de bolivianos.

En las últimas horas la asambleísta departamental Sara Cuevas, declaró que la gestión del gobernador interino, Lino Condori, percibió 18 mil millones de bolivianos en cuatro años de gestión y muy poco desarrollo se percibe en la región.

Ante este hecho el ejecutivo seccional argumentó que los legisladores deben de salir de la plaza principal y ver cada una de las obras que se ejecutan y que ya fueron entregadas en las diferentes regiones, ratificando que los recursos departamentales se encuentran bien invertidos en proyectos que benefician a la población en general.

"Como autoridad quisiera que los asambleístas departamentales vayan a visitar cada una de las obras en el departamento, por ejemplo en Entre Ríos, se puede evidenciar como ha crecido esta ciudad con proyectos de impacto mejorando la calidad de vida de la gente", acotó la autoridad.

Además mencionó que la provincia Gran Chaco muestra un gran desarrollo, gracias a la distribución de recursos económicos, convirtiéndolas en ciudades modelo a nivel nacional.

Torres, confirmó que en el caso de Caraparí este 20 de agosto entregaran más de 20 cuadras de calles asfaltadas, con muros de contenciones, servicios básicos, alcantarillados.

En la parte de caminos el ejecutivo seccional confirmó que se está integrando al departamento con la vía Choere- Buyuy y Caraparí hasta Acheral, con inversiones millonarias que requieren estos mega proyectos.

"Los 18 mil millones de bolivianos están invertidos en salud, carreteras, proyectos productivos, sociales, entre otros, en beneficio de cada uno de los sectores y de la población en general", acotó Torres.

Según la autoridad, todos los recursos que llegan al departamento son distribuidos según su necesidad y requerimiento de los ejecutivos seccionales y de los municipios, por lo que esta gran cantidad de recursos van destinadas a estas 22 instituciones de administración pública.

Jhonny Torrez

# Nuevo director del Senasag dice que mantendrán apoyo al sector productivo

Omar Garzón/Andaluz

Normando Salvador Solano Rocha, es el nuevo Jefe Distrital del Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Alimentaria (Senasag), donde se comprometió a dar resultados positivos a favor del sector productivo tanto del Chaco, el Valle Central, y la Zona Andina de Tarija.

El jefe nacional ejecutivo del Senasag, Mauricio Ordoñez, procedió a posesionar a Salvador, quien pidió la cooperación de todo el equipo de trabajo para llevar adelante una excelente gestión. "Estos cambios se lo hace con la finalidad de mejorar la estructura sanitaria departamental. Justamente me reunido con el Gobernador interino Lino Condori, en la cual se va a desconcentrar ciertas atribuciones del servicio, y que van a ser desarrolladas por la Gobernación. Entonces estos lineamientos vendrá a fortalecer a la institución", señaló Ordoñez.

Añadió también que el director saliente Marcelo Vaca, ha sido promovido a la Dirección Nacional de Tuberculosis.

En tanto Salvador, a tiempo de agradecer a la Ministra de Desarrollo Rural y Tierras Nemesia Achacollo por el nombramiento, asevero que trabajara de manera consensuada y de forma transparente.

"Sabemos que el departamento de Tarija tiene un gran porcentaje de su gente con producción agropecuaria. Sabemos también que los rubros son muy diferentes, tenemos tres pisos ecológicos en la cual trabajaremos arduamente como son el Chaco, El Valle, y la zona Andina. Tenemos profesionales capacitados en el área, y que estarán a disposición en todo momento", refirió.

Libres de fiebre aftosa

Ordoñez aseguró que Bolivia continua obteniendo la certificación de ser un país libre de Fiebre Aftosa, y esto gracias a los esfuerzos que hacen en todas las temporales estacionales del año.

"Para mejorar inclusive esta certificación, vamos a coordinar acciones conjuntas con las gobernaciones, federación de ganaderos, y a través de ellos mejorar la producción. Esto es muy importante, porque nos abre los mercados para la exportación, así que seguiremos en la misma línea de trabajo a favor de todos los bolivianos", manifestó.

*Normando Salvador Solano Rocha, es el nuevo Jefe Distrital del SENASAG*

# Discapacitados exigen no pagar transporte público en la capital

Omar Garzón/Andaluz

Existen dos ordenanzas a favor de los discapacitados, donde establece la liberación en el pago de tarifas del transporte público de pasajeros, sean estos, micros, trufis y colectivos, pero esto no se cumple en la actualidad, por lo que los beneficiarios solicitan al alcalde la aplicación en esta temática.

La concejal Noemí Vásquez, informó que las ordenanzas 114/96 y 019/200 establecen el no pago de la tarifa del transporte público y, que se les otorgue los primeros asientos, brindándoles protección y seguridad.

"Estamos socializando estas normativas para que se cumplan, hemos invitado al transporte para tratar este tema pero no se han hecho presente. Sin embargo como existe la intención del Gobierno Municipal de Tarija de crear la empresa municipal de transporte, ahí haremos cumplir estas normas", señaló.

Por su parte, Moisés Choque, presidente de la Federación de Discapacitados del departamento de Tarija, lamentó que estas ordenanzas no sean cumplidas por los transportistas, y que en muchas ocasiones ni siquiera lo alzan.

"Queremos que estas disposiciones sean elevadas a rango de ley para que puedan ser cumplidas, porque no se está tomando conciencia hacia nosotros. Hay varias quejas de nuestros compañeros, que denuncian maltratados y no les alzan los transportistas, por lo que vamos a solicitar una reunión con ellos para tener alguna solución", dijo.

Asimismo, solicitaron a las empresas privadas, como entidades públicas, poner rampas, y brindar las comodidades y educación para que una persona con discapacidad pueda trasladarse tranquilamente.

*Concejales supieron lo que vive un discapacitado*

***Anuncian trabajos de ampliación***

# Gobernación: trámites de transferencia no perjudica refacciones al Hospital

Osmar Arroyo/Andaluz

La secretaria de Desarrollo Social de la gobernación, Celinda Sosa, aseguró que la falta de los trámites para la transferencia definitiva del Hospital Regional San Juan de Dios, no perjudican los trabajos de refacción y ampliación del principal nosocomio, señalando que se está a la espera del informe de los activos e inmobiliario con el que cuenta el hospital para continuar con los trámites de transferencia.

Sosa dijo que hay un proceso de transferencia, para eso se espera la revalorización de los patrimonios y bienes, para poder concretar la transferencia definitiva del hospital a manos de la gobernación.

Para Sosa, ese paso solo es mera formalización, asegurando que los trabajos de ampliación y refacción irán adelante a pesar de la falta del trámite, señala que sólo son trámites y formalismos que dependerá de la parte administrativa.

Agregó que, de acuerdo a las normas, se trabajará en la ampliación del nosocomio, como en algunas áreas del hospital que contarán con sus propias salas de emergencias, aspectos contemplados dentro de la ampliación del hospital, se hará una transformación profunda para descongestionar al principal nosocomio.

Al momento se trabaja en los detalles para los trabajos a realizar en el hospital y se anuncia que se harán las refacciones y ampliaciones en los próximos meses.

*Frontis del San Juan de Dios*

# Casi 2.500 venezolanos murieron en forma violenta desde enero

Sumado a la gran crisis económica, social y política, Venezuela está sumida en un alarmante contexto de violencia e inseguridad. Incluso hoy en día se ubica dentro de los países más violentos de la región. Según consigna El Universal, cifras extraoficiales revelan que en los primeros seis meses de este año hubo 2.464 muertes violentas en Caracas, a un promedio de casi 14 por día.

El mes de junio fue el que menor cantidad de muertes registró, con un total de 379, seguido por febrero, en el que hubo 394 muertes violentas, de acuerdo a datos de la Coordinación Nacional de Ciencias Forenses.

De acuerdo a esos datos, el 80% de las víctimas es por homicidio, mientras que el resto corresponde a personas que fallecieron por suicidio, accidentes de tránsito y otras causas por determinar.

El pasado lunes 30 de junio fue asesinado Álvaro José Aponte Paredes, un hombre de 58 años que recibió nueve puñaladas la noche del lunes, en su casa, en el barrio La Dolorita de Petare.

Se presumen que Paredes fue atacado por dos hombres en su casa, donde robaron dos televisores pantalla plana, desodorantes, papel higiénico y una colonia.

La víctima fue encontrada por su hijo cerca de las ocho de la noche.

El mismo día, un niño de 11 años perdió la vida al ser electrocutado por la cerca de la cancha de fútbol Los Picapiedras, en Los Telares de Palo Grande, en Caricuao.

Según explicó la familia, el menor fue a buscar el balón, tocó la cerca e inmediatamente cayó electrocutado.

# Perú: Odebrecht y Enagás se adjudican Gasoducto del Sur

Agencias.- Tres años después de ser elegido presidente de Perú, Ollanta Humala va a poder cumplir con una de sus principales promesas de campaña, la de abaratar el precio del gas en el sur del país. La brasileña Odebrecht y la española Enagás recibieron el lunes la adjudicación para construir el Gasoducto del Sur y explotarlo durante 34 años por 7.328 millones de dólares.

La obra tendrá 1.000 kilómetros, supone una inversión de 3.600 millones de dólares y debe servir para tender una red de gas residencial para una población de unos 600.000 personas en los Andes y en la costa meridional y abastecer dos centrales termoeléctricas en construcción, gestionadas por empresas extranjeras. Esa zona sur, donde está el mayor complejo gasífero del país, el de Camisea, es también donde el precio del combustible es más caro. El gas parte desde allí hacia la costa central por el único gasoducto que existe y luego retorna a los cinco departamentos más próximos a Camisea transportado en vehículos. Con el nuevo gasoducto, se crearán unos 5.000 puestos de trabajo —la mayoría, temporales— y se abaratará el gas para esta zona, uno de los bastiones electorales de Humala. Se prevé que esté operativo en 56 meses, casi cinco años.

El proyecto del Gasoducto del Sur indica que las áreas de influencia de la infraestructura son también Puno, el departamento en la frontera con Bolivia; Tacna, en la frontera con Chile, y Apurímac, la sexta región más pobre del país, con un 43% de la población en esa condición. Apurímac, además, se convertirá a medio plazo en la región con mayor producción de cobre del país —en minas operadas por empresas chinas— y por ello podría aumentar la demanda energética.

# Norcorea desafía a Occidente: volvió a probar misiles

Agencias.- El Ejército Popular norcoreano "lanzó dos proyectiles de corto alcance al mar del Este (mar de Japón), que recorrieron unos 180 kilómetros hasta caer en las aguas", dijo un vocero del Ministerio de Defensa surcoreano.

Los misiles fueron lanzados desde la localidad de Wonsan, en el sureste del país, entre las 06:50 y las 08:00, hora local (21.50-23.00 GMT del martes), según el vocero de Corea del Sur. Seúl cree que se trata de cohetes KN-09 de 300 milímetros, considerados una amenaza para las principales instalaciones militares surcoreanas cercanas a la frontera con el Norte.

El funcionario surcoreano aseguró que, tras la nueva acción militar, el Ejército de Corea del Sur "ha reforzado su postura militar" y vigila de cerca cualquier movimiento en el país vecino. Tras varios meses de relativa calma, el pasado jueves Pyongyang lanzó tres proyectiles de corto alcance en el mar del Este al tiempo que el líder Kim Jong-un asesoró personalmente el lanzamiento de prueba de un nuevo misil táctico teledirigido.

Además, la acción surge después de que Corea del Sur y EEUU rechazaran la propuesta de distensión formulada el martes por Corea del Norte, que les pidió cesar sus próximas maniobras militares conjuntas anuales previstas para agosto y septiembre.

# Dos militares afines a Hugo Chávez piden la renuncia de Maduro

*Nicolás Maduro, en un evento con militares / Leo Ramírez (AFP)*

Un fundador de la logia militar de la que surgió el expresidente de Venezuela Hugo Chávez, pide la renuncia del actual jefe de Gobierno, Nicolás Maduro. Se trata de Yoel Acosta Chirinos, uno de los cuatro tenientes coroneles que, junto con Chávez, comandaron la intentona para derrocar en febrero de 1992 al entonces mandatario, Carlos Andrés Pérez.

En una declaración conjunta con otro exoficial disidente, Carlos Guyón, Acosta pasó revista a la crisis económica y de gobernabilidad que azota a Venezuela para concluir: "La renuncia de Maduro y sus ministros es inevitable; más tiempo es un sacrificio inútil". Acosta también convocó a sus antiguos camaradas de las Fuerzas Armadas a "asumir su misión histórica de salvar la democracia".

El exteniente coronel formó parte del MBR-200, la logia que Chávez y otros pares —como los entonces oficiales Jesús Urdaneta, retirado; Francisco Arias Cárdenas, hoy gobernador del estado de Zulia, y Raúl Baduel, confinado en una cárcel militar desde hace cinco años— constituyeron en secreto en 1983, año bicentenario del nacimiento del prócer venezolano Simón Bolívar, para conseguir el poder. Desde el inicio de la autodenominada revolución bolivariana, en 1998, Acosta ha dado y retirado su apoyo con intermitencias. En la actualidad se disputa con Eustaquio Contreras, veterano dirigente de la izquierda socialdemócrata, el control de Vanguardia Bicentenaria Republicana (VPR), un grupúsculo satélite de la coalición chavista.

Casi al unísono, pero desde el estado de Mérida (región andina de Venezuela), Florencio Porras, que fue gobernador por ocho años de esta región por el Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV) y también exoficial del ejército que participó en la asonada de 1992, aseguró: "Estamos viviendo la antirrevolución". Porras rompió con el PSUV en 2012, cuando volvió a presentarse como candidato independiente al gobierno regional. En sus declaraciones al periódico local El Universal de Caracas, se mostró crítico a la decisión emitida por el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) la semana pasada, que permite al personal militar participar en actos de proselitismo político. "Vamos a ver si esto se parece a lo que nosotros decíamos que debía hacerse", manifestó, refiriendo a los documentos fundacionales del chavismo castrense.

Ambas declaraciones parecen hacerse eco del ruido de sables que, de acuerdo con diversos columnistas, proviene de los cuarteles.

# Sarkozy fue imputado y podría pasar hasta 10 años en la cárcel

Agencias.- El anuncio de la fiscalía a la prensa llegó en un comunicado después de que Nicolás Sarkozy pasara 15 horas declarando como detenido ante la policía y otras tres horas ante los jueces, a las afueras de París, medida inédita para un ex jefe de Estado francés.

El delito por tráfico de influencias, según el código penal francés, puede acarrear una pena de hasta 10 años de prisión y 150.000 euros (u$s205.000) de multa. Además, la condena puede suspender algunos derechos civiles.

En el mismo caso, que investiga si Sarkozy y su entorno crearon una red de informadores que los mantenía al tanto de la evolución de los procesos judiciales que amenazan al político conservador, también han sido imputados su abogado, Thierry Herzog, y un alto magistrado del Tribunal de Casación, Gilbert Azibert.

Los tres tuvieron que declarar ante la policía judicial en calidad de detenidos, estatuto que ofrece la asistencia de un letrado, derecho al que renunció Sarkozy, abogado de profesión.

*Nicolás Sarkozy, imputado por tráfico de influencias*

Los investigadores, que grabaron conversaciones telefónicas de Sarkozy y de algunos de sus ministros más cercanos, sospechan que su abogado recababa información de consejeros del Tribunal Supremo.

Éstos le informaban, supuestamente, de los avances en la investigación sobre presunta la financiación ilegal de la campaña que llevó al Palacio del Elíseo en 2007.

Según esa teoría, el defensor de Sarkozy prometió como contrapartida al magistrado Azibert que el ex presidente le ayudaría en su demanda de conseguir un puesto que buscaba en la administración de Mónaco, que nunca obtuvo.

Sin embargo, la defensa del letrado Herzog sostiene que esas escuchas son ilegales por violar el derecho a la confidencialidad entre abogado y cliente y no entran en el contenido de las mismas.

Roja TINTA

Andaluz

# Chuteros denuncian que Policía les cobra por circular e investigan a jefes

Opinión.com.bo/ Cochabamba

El misterio sobre el porqué miles de autos chutos (indocumentados) pueden pasearse libremente por el trópico, sin que las autoridades los toquen, parece haberse desvelado con las denuncias difundidas ayer, a través de la Red ATB. Dos chuteros denunciaron que desde hace años pagan a la Policía una "vacuna" anual, léase soborno, para que sus vehículos indocumentados puedan circular, cargar combustible y "no ser molestados" por ninguna autoridad.

De acuerdo a ley, ante una noticia fehaciente sobre la comisión de un delito, la Fiscalía debe iniciar una investigación de oficio. El fiscal del Distrito, Freddy Torrico, dijo ayer a este diario que la labor periodística da pautas importantes, pero es necesario evaluar si los entrevistados formalizarán las denuncias y considerar si existen documentos que ayuden a probar las mismas. "Estoy haciendo consultas con la Fiscalía General para ver si se inicia la investigación de oficio, hasta el jueves tendré una respuesta", anunció.

En la denuncia, un chutero relata que se ven obligados a pagar una "vacuna" de entre 400 bolivianos (para circular en un solo municipio) y 350 dólares al año, según el tipo de vehículo, para ser "protegidos" de los controles policiales. Al pagar la "vacuna", el jefe policial les asigna un número o código que utilizan como salvoconducto para poder cargar combustible y pasar por las trancas sin problemas.

"Por ejemplo, yo tengo un número, por decirle el 29, con ese código puedo hacer todo. Yo le pagué a dos oficiales superiores de Ivirgarzama en su oficina y me dijeron que si me agarran otros polis yo solo les diga que soy el número 29 del registro y con eso paso tranquilamente, ellos verifican el libro de vacunas", describe. Estos cobros no son de ahora, aseguran. Es un sistema implantado desde hace varios años y todas las autoridades lo conocen, desde alcaldes hasta jefes policiales. ¿Y por qué recién surge la denuncia?

Los chuteros aseguran que están cansados de ser extorsionados por los jefes policiales y que confiaban en una pronta declaratoria de amnistía del Gobierno, para regularizar o legalizar sus carros en el trópico, pero la misma no llega y los sobornos anuales los cansaron.

Una mujer denunció por escrito que en 2013 le robaron una moto a su hijo. La víctima la halló el 9 de mayo y la Policía la recuperó. Al momento de recogerla, afirma, el director de Tránsito de Ivirgarzama teniente Diego Céspedes, le pidió una "colaboración" económica. Ella pagó 2 mil bolivianos, pero se arrepintió y pidió la devolución. Céspedes se negó. La mujer asegura en su denuncia escrita que el teniente también cobra "vacunas" a los autos chutos. Céspedes dijo que se trata de una denuncia falsa.

Poco después, la denunciante, Isabel Mendoza, presentó un memorial de desistimiento en el que asegura que hizo las declaraciones "al calor del momento y a la ligera, porque estaba confundida". Diego Céspedes es la misma persona que fue denunciada en noviembre de 2012 por tramitar una licencia de conducir para un menor de edad a cambio de dinero. En ese entonces, la denunciante también se retractó.

El hasta ayer comandante del trópico, coronel Julio Mendoza, reconoció que cuando llegó a ese cargo, en noviembre del año pasado, escuchó de la existencia de sobornos conocidos como "vacunas". "Yo me enteré de este tema cuando me hice cargo, pero desde esa fecha hemos renovado todo el personal de policías, no se ha identificado a nadie, eran dimes y diretes, no hallé libros", sostuvo.

La Red ATB obtuvo fotocopias del libro de registro de autos "vacunados" en el Chapare y se las mostró a Mendoza, pero éste les restó valor porque no llevaban fechas, nombres de policías ni sellos y podían ser falsas.

Créase o no, según el reportaje de ATB, existe una Asociación de Dueños de Vehículos Indocumentados en Ivirgarzama que alberga a 4 mil afiliados. El representante de esta institución, Félix Mamani, admitió que son chantajeados y extorsionados y para tratar de evadir a los policías corruptos buscan placas. "Algunos compañeros compran placas truchas, falsas a 100 bolivianos, otros compran placas originales, pero robadas, en Santa Cruz o en Cochabamba hasta en mil bolivianos, todo para ya no ser víctimas de los cobros irregulares de los policías", denunció Mamani a la Red ATB.

El representante hizo notar que pese a que el presidente Evo Morales prohibió el ingreso de más carros indocumentados, siguen entrando todos los días. "¿Cómo entran y pasan todas las trancas desde Chile? Hay pues una cadena de corrupción", dijo.

En una investigación anterior, este diario reveló cómo algunos policías están inmersos en la internación de vehículos chutos desde Chile por rutas clandestinas que sortean usando sus credenciales.

## REPLIEGAN A JEFES POLICIALES

El comandante de la Policía de Cochabamba, coronel Alberto Suárez, dijo ayer que tanto el coronel Julio Mendoza como el teniente Diego Céspedes han sido replegados del Chapare y puestos a disposición del Comando General de la Policía. También ordenó que sean remitidos a la Dirección de Investigación Policial (Didipi) para que sean investigados y procesados, si se hallare indicios contra ellos.

"Se ha solicitado un informe circunstanciado al comandante y al oficial que estaban en el trópico, sobre las denuncias e irregularidades, en cumplimiento de la Ley 101", sostuvo Suárez. El comandante de la Policía afirmó que no tenía conocimiento sobre la existencia del sistema de corrupción de las "vacunas" para autos chutos. El nuevo comandante regional del trópico será el coronel Freddy Enríquez. También enviará a oficiales como Edwin Morales, Gilmar Quilla. Los dirigentes de las federaciones del trópico dijeron que las extorsiones de los policías "no son una novedad".

## TESTIMONIO Nº 0099/2014

NUMERO: Noventa y nueve-Dos mil catorce No. 0099/2014
ESCRITURA PUBLICA DE DE TRANSFERENCIA DE CUOTAS DE CAPITAL DE LA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, "TRADER" S.R.L. Y CONSIGULENTE MODIFICACION DE ESCRITURA CONSTITUTIVA, SUSCRITA POR LOS SOCIOS:
GRIEL CORDERO PALACIOS Y DELIA DAZA GARCIA.
En la ciudad de Tarija – Estado Plurinacional de Bolivia, a horas once y diez del dia treinta del mes de enero del año dos mil catorce, ante mi Julia Montserrat Oller Gutierrez, Notaria de Fe Publica número Tres del Tribunal Departamental de Justicia de Tarija y testigos que al final se nombran y suscriben, comparecieron en la oficina a mi cargo, los señores: GRIEL CORDERO PALACIOS con cedula de identidad número cuatro millones ciento veintiun mil doscientos noventa y uno expedida en Tarija, mayor de edad, nacido el tres de junio de mil novecientos setenta y seis, natural de Tarija-Cercado-Tarija, de nacionalidad boliviana, soltero, estudiante, con domicilio en Barrio Oscar Alfaro calle Felipe Echazú numero ciento cincuenta y cinco¬Tarija, vecino de esta ciudad y habil por ley Y DELIA DAZA GARCIA con cedula de identidad número siete millones ciento once mil seiscientos cuatro expedida en Tarija, mayor de edad, nacida el veintiseis de junio de mil novecientos ochenta y tres, natural de Tarija-Gran Chaco-Yacuiba, de nacionalidad boliviana, soltera, Abogada, con domicilio en Barrio Oscar Alfaro-calle Felipe E. número ciento cincuenta y cinco-Tarija, vecina de esta ciudad y habil por ley, a quienes identifique en oficina de lo que doy fe y me pusieron de manifiesto para ser elevada a Escritura Publica una Minuta DE DE TRANSFERENCIA DE CUOTAS DE CAPITAL DE LA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, "TRADER" S.R.L. Y CONSIGUIENTE MODIFICACION DE ESCRITURA CONSTITUTIVA, documento que transcrito literalmente es como sigue:
MINUTA.
Señor Notario de Fe Publica, en los registros de escrituras publicas que corren a su cargo sirvase insertar la presente Minuta de Transferencia de Cuotas de Capital de la Sociedad de Responsabilidad Limitada, "TRADER" S.R.L. y consiguiente modificación de Escritura Constitutiva redactada segun los terminos, formas y adecuada al amparo de las disposiciones contenidas en el Código de Comercio, demas normas pertinentes, sujeta al tenor de las clausulas y estipulaciones que a continuación se expresan y transcriben.
PRIMERA.- Partes: Dira Ud., que nosotros:
1.- Griel Cordero Palacios, mayor de edad, Habil por derecho, soltero, estudiante, vecino de esta ciudad, en condición de socio, con C.I. 4121291 Tja., en calidad de SOCIO-VENDEDOR.
2.- Delia Daza Garcia, mayor de edad, habil por derecho, Soltera, Abogada, con CI: 7111604 Tja., natural y vecina de esta ciudad, en calidad de SOCIA Y COMPRADORA.
SEGUNDA.- Antecedentes: Dira Usted que mediante Escritura Publica No. 141/2006, de fecha 08 de febrero del 2006, extendida por ante Notario de Fe Publica Dra. Julia Monserrat Oller de Gutierrez de este distrito Judicial los señores: Herbert Cordero Palacios y Griel Cordero Palacios, constituyeron la Sociedad de Responsabilidad Limitada la misma que gira bajo la razon social de "TRADER" S.R.L., legalmente inscrita en el Registro de Comercio de Bolivia con la Matricula N°00118903, la sociedad se constituye con un capital social originalmente constituido en Doscientos cuarenta mil 00/100 Bolivianos (240.000 Bs.), divido en cien (100) cuotas de capital de un valor de Dos Mil Cuatrocientos 00/100 Bolivianos (2.400 Bs.) por cada una, correspondiendo al socio Griel Cordero Palacios la cantidad de cincuenta (50) cuotas del capital y cincuenta (50) cuotas del capital al Socio Herbert Cordero Palacios haciendo el 100% del capital; por una parte y Escritura Publica Transferencia de cuotas de capital No. 0896/2008, de fecha 18 de Julio del 2008, extendida por ante Notario de Fe, Publica Dra. Julia Monserrat Oller de Gutierrez de este distrito Judicial; donde los señores, Griel Cordero Palacios recibe treinta (30) cuotas de Capital del Señor Herbert Cordero Palacios y el senor Henry Antonio Altamirano Palacios recibe en transferencia veinte (20) cuotas de capital del señor Herbert Cordero Palacios, consiguientemente resultan transferidas la cantidad total de cincuenta (50) cuotas de Capital a favor de los compradores y por otra parte Escritura Publica Transferencia de cuotas de capital No. 0286/2012, de fecha 20 de Abril del 20012, extendida por ante Notario de Fe Publica Dra. Julia Monserrat Oller de Gutierrez de este distrito Judicial; donde la señora, Delia Daza Garcia recibe veinte (20) cuotas de Capital del Señor Henry Antonio Altamirano Palacios, consiguientemente resultan transferidas la cantidad total de veinte (20) cuotas de Capital, a favor de la compradora quedando conformada la sociedad de Responsabilidad Limitada TRADER S.R.L. por los señores Griel Cordero Palacios y Delia Daza Garcia, legalmente inscrita en el Registro de Comercio de Bolivia con la Matricula N°00118903, la sociedad consta de un capital de Doscientos cuarenta mil 00/100 Bolivianos (240.000 Bs.), divido en cien (100) cuotas de capital de un valor de Dos Mil Cuatrocientos 00/100 Bolivianos (2400 Bs.) por cada una, correspondiendo al socio Griel Cordero Palacios la cantidad de Ochenta (80) cuotas de capital y Veinte (20) cuotas de capital a la Socia Delia Daza Garcia.
TERCERA.- De la Composición Societaria: En merito a los antecedentes la actual estructura societaria de la SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA TRADER S.R.L. se encuentra conformada con los socios, aportes, numeros de cuotas y porcentajes siguientes:
SOCIOS:

| | CAPITAL | VALOR C/ CUOTAS | No.CUOTAS | PORCENTAJE |
|---|---|---|---|---|
| Griel Cordero Palacios | 192.000 | 2.400 | 80 | 80 % |
| Delia Daza Garcia | 48.000 | 2.400 | 20 | 20 % |
| TOTAL | 240.000 | 2.400 | 100 | 100% |

CUARTA.- transferencia de cuotas de capital.- Dira Usted que en merito a la demostrada participación que ostenta el socio Sr. Griel Cordero Palacios dentro de la SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA TRADER S.R.L., esta mediante la presente clausula y luego de cumplir con las previsiones y formalidades establecidas en el Art. 215 del Código de Comercio en relación con lo estipulado en el contrato constitutivo y en merito a la autorización y aceptación unanime emanada de la asamblea extraordinaria de socios de fecha 23 de Enero del presente año 2014, determina de manera voluntaria y expresa, transferir en calidad de venta real definitiva y perfecta treinta (30) cuotas del capital que le corresponden dentro de la referida sociedad a favor de la Sra. Delia Daza Garcia en el orden siguiente:
El socio Griel Cordero Palacios transfiere la cantidad de treinta (30) cuotas de capital con valor unitario Dos Mil Cuatrocientos (2.400 Bs.) y consiguiente precio de setenta y dos mil bolivianos lo que en definitiva equivale al 30 % de la participacion dentro del capital social de la empresa, el cual transfiere la cantidad total de treinta (30) cuotas del capital a favor de la Sra. Delia Daza Garcia, consiguientemente resultan transferidas la cantidad total de 30 cuotas del capital a favor de la socia y compradora Sra. Delia Daza Garcia, habiendo cancelado al socio y vendedor la suma total y definitiva de setenta y dos mil bolivianos (72.000 Bs.), dinero recibido a conformidad sirviendo la presente clausula de suficiente recibo de finiquito total a favor de la compradora hecho del que usted señor notario hara constar expresamente.
QUINTA.- Garantia de la Transferencia.- El vendedor garantiza de la manera mas Amplia la inexistencia de gravamenes o cualquier forma de cargo o restricción de disponibilidad de las cuotas que se transfieren, garantizando empero la evicción y saneamiento de ley. SEXTA.- Nueva Distribución y Estructura Societaria.- En virtud de los antecedentes precedentes descrito, como efecto de la adquisición efectuada, queda reestructurada la composición societaria de la sociedad de Responsabilidad Limitada TRADER S.R.L., con los socios, cantidades, cuotas, valor unitario y porcentajes de participación siguientes:
SOCIOS:

| | CAPITAL | VALOR C/ CUOTAS | No.CUOTAS | PORCENTAJE |
|---|---|---|---|---|
| Griel Cordero Palacios | 120.000 | 2.400 | 50 | 50 % |
| Delia Daza Garcia | 120.000 | 2.400 | 50 | 50 % |
| Total | 240.000 | 2.400 | 100 | 100% |

SEPTIMA: Ratificación de los Documentos Constitutivos.- Por acuerdo expreso de los socios, se determina que en todo lo que no sea contrario a la presente minuta, la Escritura Publica Constitutiva No. 141/2006, Escritura de transferencia No. 0896/2008 y Escritura Publica de Transferencia de cuotas de capital No. 0286/2012, quedan ratificadas a excepción, reiteramos, de las modificaciones establecidas en el presente contrato.
OCTAVA: AceptaciOn.- Nosotros Griel Cordero Palacios en mi calidad de socio - vendedor y Delia Daza Garcia en condición de socia y compradora, aprobamos y Aceptamos, declaramos conocer todas las estipulaciones contenidas en cada una de las clausulas precedentes manifestando haber sido concertadas y suscritas en ausencia absoluta de vicios en el consentimiento que pudiera invalidar, en cuyos términos y condiciones estamos conformes y nos sometemos al cumplimiento de los mismos.
El presente es suscrito en la ciudad de Tarija a los 24 dias del mes de Enero del presente año 2014.
Ud. Señor Notario se ha de servir agregar las demas clausulas de seguridad y estilo.
Fdo. Griel Cordero Palacios - SOCIO-VENDEDOR Fdo. Delia Daza Garcia - SOCIA COMPRADORA Fdo. Rilber Solis Terrazas---ABOGADO –MAT. ICAT N° 3329
TRANSCRIPCION ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
En la ciudad de Tarija, siendo horas 14:30 del dia 23 de Enero del presente año 2014, en el domicilio legal de la SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "TRADER" S.R.L., con la presencia del socio Griel Cordero Palacios y Delia Daza Garcia, socios de TRADER S.R.L. con la finalidad de tratar aspectos correlacionados entre si los cuales se reunieron en asamblea extraordinaria para tratar el siguiente orden del dia:

1. Transferencia de Cuotas de capital.
2. Revocatoria del poder Notarial de Representante Legal 435/2012.
3. Otorgamiento de Nuevo poder al Socio Griel Cordero Palacios.

Estando verificada la presencia de los dos socios que integran la sociedad Sres. Griel Cordero Palacios y Delia Daza Garcia se instalo la reunion, el socio Griel Cordero Palacios hace use de la palabra en los siguientes terminos: consta a la otra socia presente mi determinación de transferir partes de mis cuotas del capital social la suma que ascienden al numero de treinta cuotas (30) del capital al precio nominal de Dos mil Cuatrocientos Bolivianos por cada cuota. En dicho sentido, las mismas seran transferidas a la Sra. Delia Daza Garcia en calidad de socia y compradora en el siguiente orden: treinta cuotas (30) del capital a favor de la Sra. Delia Daza Garcia, quien manifiesta su aprobación y aceptación, quedando aprobado por los socios. En consideración a que el primer punto del orden del dia se encuentra agotado, corresponde tratar el segundo punto con respecto a la revocatoria del poder notarial No. 435/2012 referido a la condicion de representante legal de la sociedad de responsabilidad TRADER S.R.L. del Socio Sr. Griel Cordero Palacios y en consideración a la transferencia de cuotas de capital se pide que se realice la revocatoria de dicho poder que hasta le fecha sigue vigente, la presente peticiBn es aprobada y aceptada por los socios. Agotados el segundo punto corresponde tratar el tercer punto con respecto al otorgamiento de nuevo poder al socio Griel Cordero Palacios la presente peticion es aprobada y aceptada por los socios acordando que dicho acto sea realzado en instrumento notarial idóneo para la actuación. Agotada la orden del dia a tratar y reiterando cada cual a su turno lo determinado en la presente reunion, acuerdan cerrar la misma a horas dieciseis y treinta del mismo dia 23 Enero del presente año 2014 por lo que en constancia de aprobación los socios firman la presenta Acta.
Fdo. Griel Cordero Palacios- SOCIO- VENDEDOR Fdo, Delia Daza Garcia - SOCIA COMPRADORA
CONCLUSION.- Es conforme con la minuta original y documentos insertos, los mismos que luego de ser numerados y rubricados por mi la suscrita Notaria, han sido agregados a la colección respectiva de los de su clase en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley del Notariado y Codigo Civil, los icomparecientes aprueban y ratifican el contenido de la presente escritura. Asi dijeron, otorgan y firman junto a las testigos instrumentales Valeria Marquez Jurado, con Cedula de Identidad número siete millones ciento dos mil ciento treinta y siete expedida en Tarija, mayor de edad, nacida el catorce de abril de mil novecientos noventa y uno, natural de Ciudad- Cercado-Tarija, de nacionalidad boliviana, soltera, estudiante, con domicilio en Barrio Catedral – Segundo Bloque-Tarija, vecina de asta ciudad y habil por ley y Madeley Marquez Jurado con cedula de identidad numero siete millones ciento dos mil ciento treinta y cinco expedida en Tarija, mayor de edad, nacida el once de noviembre de mil novecientos noventa y dos, natural de Ciudad- Cercado-Tarija, de nacionalidad boliviana, soltera, estudiante, con domicilio en Barrio Catedral-Tarija, vecina de esta ciudad y habil por ley de todo lo que Doy Fe.
Fdo. GRIEL CORDERO PALACIOS Fdo. DELIA DAZA GARCIA - Firmado Valeria Marquez Jurado Firmado Madeley Marquez Jurado.-Testigos.-Ante mi Julia Montserrat Oller Gutierrez.
Notaria de Fe Peblica.-Sello Notarial.-Tarija.-Bolivia.
CONCUERDA EL PRESENTE TESTIMONIO CON EL ORIGINAL DE REFERENCIA, AL CUAL ME REMITO EN CASO NECESARIO, ES FRANQUEADO EN LA CIUDAD DE TARIJA EL DIA TREINTA MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE. DOY FE.--- SELLO Y SIGNO NOTARIAL
LLEVA ADHERIDO AL PROTOCOLO EL CORRESPONDIENTE TIMBRE DE LEY.

# Interna trató de fugarse por la puerta principal de Morros Blancos

Marco Vilte/ Tinta Roja

En pasadas horas se conoció la información que una mujer, que estaba recluida solo cuatro días en el penal de Morros Blancos, aprovechando la visita de dos amigas, intentó salir del penal por la puerta principal, pero, a pocos pasos de haber podido pasar el portón principal, fue interceptada por la policía como así también sus amigas, las que serán procesadas por evasión y favorecimiento a la evasión, explicó el director de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen, coronel Miguel Ángel Irusta.

"El martes, a las 17:20, en el penal de Morros Blancos, más concretamente en el pabellón de mujeres, la privada de libertad Pamela Analí Olarte, aprovechando la hora de visita a las internas, en compañía de Dany Choque Loayza y Mónica Beatriz Ramallo trataron de burlar la guardia de este recinto penitenciario".

Por lo que, relató, Pamela logra conseguir un sello en el brazo que identifica a las visitas como lo eran de ella Daniela y Mónica, y así que estas dos mujeres sacan a la interna por la puerta principal de ingreso, pero, gracias a que una de las policías logra identificar a esta reclusa, que ingresó cuatro días atrás, es atrapada metros afuera del portón con sus amigas.

E3ntonces, la interna fue nuevamente colocada en su celda y sus dos amigas remitidas a la Estación Policial Integral número cinco de Morros Blancos para su investigación y posterior procesamiento por favorecimiento a la evasión.

En las siguientes horas, el juez que está llevando la causa, en base a las pruebas presentadas, verá cuál es la sanción para las amigas de la interna, como así también para Pamela Analí Olarte por tratar de evadir la pena que tiene que cumplir en Morros Blancos.

# Comandante explica que los "ladrones migran de un lugar a otro"

Marco Vilte/ Tinta Roja

Debido al intenso frío que se ha vivido los últimos días, es que los ladrones prácticamente no están haciendo de las suyas, puesto de que la mayoría de la gente ahora no sale de sus hogares, lo que genera que no se dé la oportunidad de ingresar a domicilios, como así también por las continuas vigilancias de la policía es que está bajando a la ciudad algunas bandas delincuenciales, explicó el comandante departamental de la policía, coronel Ernesto Michel.

"En los últimos días bajó de manera considerable el índice delincuencial en la capital, lo cual puede deberse al intenso frio, ya de que estos maleantes salen a las calles y las encuentran desiertas", dijo la autoridad policial.

A la vez, en la zona del mercado campesino últimamente se están protagonizando robos por parte de los denominados descuidístas, los cuales son como nómadas ya de que no se quedan en un solo lugar para operar sino que transitan por toda la ciudad en busca de presas.

"Por lo que no se les puede atrapar en muchos casos, como ser que se tienen denuncias de gente que hace compras en el mercado campesino, pero al momento de ir a hacer los controles, ya no se los encuentra ya que bajan a diversos barrios de la capital a cometer sus fechorías, según donde vean mayor aglomeración de gente para cometer sus hechos delictivos".

Para Michel, la delincuencia en el departamento bajó, pero no en gran escala, ya que se siguen cometiendo delitos y, en algunos casos, a primeras horas del día o a últimos minutos de las tardes por medio de ayuda de algunas personas que distraen a las presas y éstas son golpeados por la espalda.

En lo que se refiere, puntualmente, al caso de los robos en la zona del mercado campesino, se tiene efectivos policiales de inteligencia trabajando en la zona, como así también agentes encubiertos de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen.

"Pero no es suficiente la cantidad de efectivos policiales que se tienen distribuidos en los diversos barrios y zonas de gran aglomeración de personas".

A su vez uno de los vendedores del Mercado Campesino explicó que en dicho lugar los llamados descuidístas roban billeteras, celulares y diversos enseres de las personas que están por la zona a vista de los vendedores, los cuales por temor a represalias no hacen nada para ayudar a la persona que está siendo robada.

Lo que más alarma en este mercado es que solo se tiene a un guardia de seguridad privada que protege a los vendedores, como compradores, el que también, por temor a que lo golpeen, prácticamente no hace nada por proteger a la gente de los maleantes.

> *"Pero no es suficiente la cantidad de efectivos policiales que se tienen distribuidos en los diversos barrios y zonas de gran aglomeración de personas"*

# En centro de la ciudad, conductor distraído "se comió una cebra"

Marco Vilte/ Tinta Roja

La mañana de ayer, en la calle Ingavi esquina Daniel Campos, un conductor distraído, que iba conduciendo mientras hablaba por teléfono celular, al no percatarse de que había cambiado el semáforo a rojo, atropelló a una cebra dejándola mal herida, a la cual, por la oportuna acción de personas que vieron el hecho, se la auxilió al Hospital Regional San Juan de Dios, explicó la directora de Cultura Ciudadana del municipio, Rosario Velásquez.

*Las cebras ayudan a crear cultura ciudadana*

"Al momento de llevar a la chica, que es una cebrita, al Hospital San Juan de Dios, se logró que el mal conductor se haga cargo de los gastos emergentes de este hecho de tránsito, en base a la oportuna acción de las personas que estaban por la zona que hicieron que este chofer no pued darse a la fuga".

Este hombre no se percató que estaba ya en rojo el semáforo y atropelló a esta persona que trabaja educando a malos conductores, como éste, a respetar las señales de tránsito, por cuanto, al momento que estaban dando la atención médica correspondientes a la víctima, la policía puso bajo custodia policial a esta persona para que permanezca en el nosocomio hasta que se sepa cuáles serán las consecuencias de este atropello.

Minutos después de haberle revisado, el medico de turno, como así también el traumatólogo, se emitió el informe de que esta mujer tiene un trauma encéfalo craneano leve y algunos golpes en el cuerpo, por lo que su salud no está comprometida.

Por su parte, Lina Jaramillo, cebra atropellada, manifestó de que siente dolor en sus piernas, pies y en la cabeza, por lo que le colocaron diversas inyecciones con el fin de bajar el trauma corporal que sufrió, pero quedó con una fuerte impresión por el atropello del que fue víctima por un conductor distraído que conducía mientras hablaba por celular, lo cual prohíbe el código de tránsito.

"Gracias a Dios, aparte del dolor, me encuentro bien físicamente, a pesar de que esta persona no vio, aparentemente, que estaba en rojo el semáforo y de que mi persona estaba delante de su auto haciendo pasar gente de un extremo de la calle al otro".

Por lo que pidió a los conductores tengan mayor cuidado al momento de manejar sus vehículos, como ser que no hablen por teléfono mientras conducen, dado de que se tiene comprobado que al hacerlo no tienen los cinco sentidos puestos en el camino para evitar cualquier desgracia como atropellar a una persona como se lo hizo en este caso.

# Caso Mariscal: Amplían cinco días más presentación de dictamen pericial

Marco Vilte/ Tinta Roja

El 30 de junio pasado, el perito informático que contrató la Fiscalía General del Estado, solicitó una ampliación a la fecha de entrega de los resultados de la última pericia, por lo que, después de un análisis por parte del fiscal de distrito, se decidió darle cinco días más, explicó la fiscal Pamela Obando.

"Hay que recordar que existe una conminatoria a este perito para que presente los resultados el pasado 30 de junio, pero esta última ampliación se debe a que este especialista estaría a la espera de una respuesta a un requerimiento que se solicitó dentro de la investigación, pero esta réplica puede demorar aún más el caso".

Por lo que, al momento, el Ministerio Público necesita contar con el dictamen y un resultado para los avances de la investigación, por lo tanto se le dieron cinco días laborales más de plazo, los cuales se cuentan a partir del momento en que es notificado, por lo tanto en las siguientes horas se le mandará esta respuesta mediante fax.

El tema de que este especialista haya regresado a Sucre, según Obando, no afecta en nada el trabajo que hace esta persona dentro de la investigación, puesto que no necesita este perito estar en alguna parte de Tarija para hacer los trabajos que se le encargó ya de que es una labor de tipo informática, la cual se la puede hacer en cualquier parte del país.

Sobre estar a poco de cumplirse los seis meses de la investigación de la desaparición de Osvaldo, tiempo el cual, según las leyes, se tiene para hacer las actuaciones, es que Obando manifestó que el Ministerio Público es consciente de este hecho, por cuanto se verá, al concluir el plazo, si se pide una ampliación o no.

*Busqueda de los bomberos en base a los datos dados por el perito*

# El "bebé ario ideal" del nazismo era una niña judía

Agencias.- Una revista de propaganda del Tercer Reich publicó, en 1934, la foto de Hessy Taft como ejemplo de "raza pura". Desde EEUU, donde emigró huyendo de los nazis, la protagonista de la imagen contó su historia. Jacob y Polin Levinson se conocieron y se casaron en Letonia. En 1928, se mudaron a Berlín, capital de Alemania, para dedicarse a la música clásica.

Su sueño duró poco más de 5 años, porque en 1933, Adolf Hitler fue elegido canciller, y desde entonces, comenzó una brutal persecución contra los judíos, que años más tarde terminaría con el peor genocidio de la historia europea. En 1934, nació su hija Hessy. Como era muy hermosa, cuando cumplió seis meses la madre contrató a un profesional para hacerle una sesión de fotografía. Jamás se imaginó lo que terminaría pasando con esas imágenes.

Por esos días, Sonne ins Haus, una popular revista familiar del régimen nazi, organizaba un concurso para buscar el "bebé ario perfecto". Horrorizado ante el nefasto rumbo que seguía Alemania, el fotógrafo se tomó el atrevimiento de enviar las fotos a la revista en un intento por demostrar lo absurdo de las teorías nazis. Increíblemente cumplió su objetivo, ya que semanas más tarde, el rostro de la pequeña apareció en la portada de la publicación, presentada como la quintaesencia racial alemana.

Indignada, la madre le preguntó al fotógrafo por qué había hecho eso. "Quise ridiculizar a los nazis", le respondió.

Casi 80 años después, Hessy Taft, que logró salvarse de los campos de concentración y que vive en los Estados Unidos, contó su historia al Bild. "Ahora puedo reírme de ello. Pero si los nazis hubieran sabido quién era en realidad, no estaría viva", dijo.

Según su relato, la elección de su imagen no fue librada al azar. El todopoderoso ministro de propaganda del régimen, Joseph Goebbels, fue quien la seleccionó.

Tras la publicación de la revista, su foto comenzó a difundirse en postales. No había familia alemana que no la conociera. Por eso, sus padres empezaron a temer que alguien la identificara, se enterara de la verdad y quisiera tomar represalias.

En 1937, Jacob fue detenido, pero como aún no había comenzado lo peor de la persecución contra los judíos, logró que lo liberaran. Entonces decidieron regresar a Letonia y, una vez allí, se trasladaron a París. Tras la ocupación nazi de Francia, escaparon hacia Cuba. En 1949, llegaron a los Estados Unidos, donde Hessy vive aún hoy y ejerce como profesora de Química en la Universidad de San Juan, en Nueva York.